



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 1699

Bogotá, D. C., lunes, 15 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE PAZ Y
POSCONFLICTO CÁMARA DE
REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 05 DE 2025

(mayo 27)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 12:00 horas del día martes veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2025), en el salón Luis Carlos Galán Sarmiento del Capitolio Nacional, los honorables representantes miembros de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, presidida por el honorable Representante *Diógenes Quintero Amaya*, Presidente de la Comisión.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Compañeros, compañeras representantes de la Comisión Legal de Paz, vamos a hacer un primer llamado a lista, por favor. Secretario. Adelante.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Muy buenas tardes para todos. Señor Presidente. Voy a hacer el respectivo llamado a lista:

Luis Alberto Albán.

William Ferney Aljure.

Carlos Adolfo Ardila, presente.

Cristian Paulino Avendaño.

Gabriel Becerra.

Bayardo Gilberto Betancourt.

Jairo Reinaldo Cala.

Jorge Andrés Cancimance.

Carlos Alberto Carreño.

Orlando Castillo.

Juan Manuel Cortés.

Héctor Mauricio Cuéllar.

Pedro Baracutao.

José Gómez.

John Jairo González.

Delcy Esperanza Isaza.

Elizabeth Jay-Pan con excusa.

Karen Juliana López.

Julián David López.

Juan Carlos Losada.

Hugo Danilo Lozano.

Karen Astrith Manrique.

Gerson Lisímaco Montaña.

James Mosquera.

Jhon Fredy Núñez.

Leonor María Palencia.

Jennifer Pedraza.

Diógenes Quintero, presente.

Luis Ramiro Ricardo.

Haiver Rincón.

Jaime Rodríguez.

Germán Roza.

Julio Roberto Salazar.

Juan Pablo Salazar.
Astrid Sánchez, presente.
Jorge Rodrigo Tovar.
Alirio Uribe.
José Jaime Uscátegui.
Jhon Fredi Valencia.
Juan Carlos Vargas.

Señor Presidente, tenemos 15 honorables representantes. Sí, lo llamé a lista. 15 de honorables representantes con quórum deliberatorio.

I

Llamado a lista y verificación del quórum por parte del Secretario

Representante	Presente	No presente
Alban Urbano Luis Alberto	X	
Aljure Martínez William Ferney	X	
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	X	
Avendaño Fino Cristian Danilo	X	
Becerra Yáñez Gabriel	X	
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto		X
Cala Suarez Jairo Reinaldo	X	
Cancimance López Jorge Andrés	X	
Carreño Marín Carlos Alberto	X	
Castillo Advíncula Orlando	X	
Cortés Dueñas Juan Manuel		EXCUSA
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio		X
García Ospina Pedro Baracutao		EXCUSA
Gómez López Germán José	X	
González Agudelo John Jairo	X	
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza		X
Jay-Pang Díaz Elizabeth		EXCUSA
López Salazar Karen Juliana	X	
López Tenorio Julián David		EXCUSA
Losada Vargas Juan Carlos	X	
Lozano Pimiento Hugo Danilo		X
Manrique Olarte Karen Astrith	X	
Montaño Arizala Gerson Lisímaco	X	
Mosquera Torres James Hermenegildo	X	
Núñez Ramos Jhon Fredy	X	
Palencia Vega Leonor María		X
Pedraza Sandoval Jennifer Dally		X
Quintero Amaya Diógenes	X	
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	X	
Rincón Gutiérrez Haiver		EXCUSA
Rodríguez Contreras Jaime		EXCUSA
Rozo Anís Germán Rogelio	X	
Salazar Perdomo Julio Roberto		EXCUSA
Salazar Rivera Juan Pablo		X
Sánchez Montes de Oca Astrid	X	
Tovar Vélez Jorge Rodrigo	X	
Uribe Muñoz Alirio	X	
Uscátegui Pastrana José Jaime	X	

Representante	Presente	No presente
Valencia Caicedo Jhon Fredi	X	
Vargas Soler Juan Carlos	X	
TOTAL	26	14

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Bueno, vamos a dar un receso de diez minutos y arrancamos en diez minutos.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Bueno, retomamos la comisión. Por favor, señor Secretario, nos certifica el quórum.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor Presidente, siendo la 1:03 de la tarde del martes 27 de mayo, luego del primer llamado a lista, han hecho presencia los Representantes Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Juan Carlos Losada, Luis Ramiro Ricardo, Alirio Uribe y Juan Carlos Vargas, con un total de 21 representantes. En ese orden de ideas, tenemos quórum decisorio.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Gracias, señor Secretario. Saludo a todos y a todas, y a la Universidad Sergio Arboleda, al doctor Carlos Camargo; hoy nos acompaña también Ahysen Arboleda, es la esposa de Arnold Chacón, que fue secuestrado hace un mes. Arnold, es el director de Codechocó, ha venido a esta comisión de alguna manera a solicitar que este caso exija, por supuesto, la liberación sano y salvo de Arnold. Por favor, señor Secretario, dé lectura al orden del día.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor Presidente, el orden del día para el día de hoy 27 de mayo del 2025: Primero, llamado a lista y verificación del quórum. Segundo, presentación y socialización del programa **Pensemos a Colombia en Paz** de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes en convenio con la Universidad Sergio Arboleda; y tercero, lo que propongan los honorables representantes. Este es el orden del día, señor Presidente.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Listo en consideración el orden del día. En consideración el orden del día. Se abre la discusión; anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Cómo vota la comisión, Secretario?

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Eh, nos han pedido que, antes de dar inicio a la comisión, vamos a declarar la sesión informal para escuchar a Ahysen y continuamos. ¿Entonces, aprueba la comisión la sesión informal?

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Tiene la palabra Ahysen por cinco minutos.

Señora Ahysen Arboleda:

Buenas tardes. Agradezco enormemente el espacio. Agradezco enormemente que puedan escuchar a una mujer del territorio hoy.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Nos ayudan, por favor, con el sonido; nos cambian el micrófono.

Señora Ahysen Arboleda:

Buenas tardes. Gracias por recibarnos en esta comisión, además de enviarles un saludo de paz a todos los presentes. Mi nombre es Ahysen Arboleda Montañez, soy una mujer del territorio, vengo del Chocó. En este momento tengo a mi esposo, el director de la Corporación Autónoma para el Desarrollo Regional del Chocó, Codechocó, secuestrado. Él fue retenido hace un mes. Venía de hacer rendición de cuentas en la zona del San Juan, en la vía que conduce de Istmina a Quibdó; en un sitio denominado Rancherías, él fue retenido; eh, su esquema de seguridad fue reducido, pues si hablamos de esquema de seguridad, le estamos hablando de un vehículo con dos escoltas solamente. En meses pasados, él había solicitado que, por favor, ese esquema de seguridad fuera reforzado de acuerdo con las amenazas que se están recibiendo en el territorio. Realmente nos acongoja hoy como familia, pero es una realidad que se está viendo en el Chocó.

Estamos a expensas de diversas actuaciones de grupos al margen de la ley. Estamos expuestos como servidores públicos, porque eso es Arnold, un servidor público que viene trabajando de la mano con las comunidades negras, indígenas, campesinas del territorio.

En este momento, no tenemos información de qué grupo lo tiene retenido. Yo hoy vengo a solicitarles respetuosamente que me puedan ayudar activando todos los canales que existan a través de los derechos humanos, que podamos traer de vuelta a Arnold sano a nuestra casa. Hoy estamos solicitando que todos estos canales humanitarios sean activados. Requiero su ayuda, pero no solamente en este caso. Necesitamos esa ayuda en el territorio para conversar, porque una de las formas de evitar tanta violencia es el diálogo.

Nosotros queremos y reclamamos la paz para el territorio. Necesitamos hacer unos diálogos que sean tan conscientes, pero tan eficaz, que nos permitan que nuestro Chocó y que nuestra Colombia vuelva a ser territorio de paz. De verdad que esto del secuestro es lamentable para cualquier familia. Hoy lo estamos padeciendo y en este momento nos sentimos... no sabemos qué camino, qué ruta coger. Sí, entonces,

mi llamado es: ayúdennos a través de las ONGs y de todos los canales que se tengan para garantizar la vida de hoy, de Arnold, que hoy es un servidor público, porque esos somos servidores públicos al servicio de nuestras comunidades. Muchas gracias.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Ahysen, a usted, a su familia, nuestra solidaridad desde esta Comisión Legal de Paz. Eh, realmente lamentamos mucho este hecho y todos los hechos de secuestro que ocurren en Colombia. Instamos a las autoridades para que ningún colombiano más sea secuestrado. El secuestro debe pasar a la historia de la guerra como un método de guerra, y como un método de financiación de la guerra, y propongo a esta comisión que se haga, un pronunciamiento de parte de la Comisión Legal de Paz en el sentido de solicitar que se reconozca el hecho, antes que nada, porque hoy no sabemos quién tiene a Arnold. Es lo que entiendo: ningún actor armado se ha hecho responsable de este hecho y me parece que eso es importante, y también para que se activen todos los mecanismos humanitarios para que Arnold pueda regresar prontamente a su familia y a su trabajo. Entonces, haremos ese pronunciamiento público en nombre de la Comisión Legal de Paz y seguiremos acompañando a Ahysen y a usted en este camino para que Arnold pueda regresar a la libertad. ¿Desea la comisión retornar a la sesión formal?

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Sí, lo desea, señor Presidente.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

II

Presentación y socialización del programa **Pensemos a Colombia en Paz** de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes en convenio con la Universidad Sergio Arboleda.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Bueno, desde la Comisión Legal de Paz, vimos la necesidad desde la Mesa Directiva de que, a pesar de las frustraciones que hoy podamos tener los colombianos con la paz, de que, a pesar de las dificultades que hoy tiene el país en materia de paz total y a pesar de la violencia exacerbada que hoy vivimos en nuestros territorios y en el país en general. Esta comisión y el país en general no pueden negarse a seguir conversando y dialogando sobre cómo construir la paz en Colombia, y pensamos en una actividad que recogiera las diferentes visiones, que hay sobre cómo construir la paz en Colombia y esas visiones comenzando por recogerlas en nuestros territorios, en los territorios de los representantes que están en esta Comisión Legal de Paz, que sin duda, si están en esta Comisión Legal de Paz, es

porque una de sus banderas, por lo menos en el Congreso de la República, es la construcción de paz en Colombia.

Propusimos esta actividad a la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes y fruto de eso se firmó un convenio de asociación con la Universidad Sergio Arboleda, entre la Cámara de Representantes y la Universidad Sergio Arboleda, pensado en dos sentidos: primero, en hacer un ejercicio o una actividad de memoria, porque consideramos que desde el Congreso de la República debe haber un ejercicio de memoria hacia las víctimas del conflicto armado en Colombia y hacia lo que ha sido el conflicto armado en Colombia. Tenemos otros ejercicios hechos por otras entidades territoriales y nacionales, pero en el Congreso de la República no reposa como tal un, eh, algo que un símbolo, un documento o algo que, conmemore lo que ha sido el conflicto armado en Colombia.

Y esa es una primera actividad dentro de este convenio de asociación. Una segunda actividad son los encuentros, son ocho encuentros regionales que vamos a desarrollar, ocho encuentros regionales en los diferentes territorios de nuestro país y a estos encuentros los hemos denominado **Pensemos a Colombia en Paz**, y es precisamente buscando esas diferentes visiones que les decía al comienzo de la intervención sobre cómo construir la paz en Colombia y que a pesar de estas dificultades en la implementación del Acuerdo de Paz, que sin duda es una deuda que tiene el Estado Colombiano con el país, y a pesar de esas dificultades que hoy enfrenta la política del gobierno, que es la paz total, tenemos que seguir pensando y proyectando sobre todo, seguramente para los próximos años y sobre todo para que sirva también a la discusión política y pública nacional sobre lo que va a ser el próximo periodo de Gobierno nacional, de cómo enfrentar los retos. Cómo enfrentar los retos, queridos compañeros y compañeras de la Comisión Legal de Paz, los retos de inseguridad, los retos de desarrollo de los conflictos armados que vivimos en nuestros territorios y los retos de implementación del Acuerdo de Paz de La Habana y los retos de las posibles culminaciones de procesos o procedimientos que está desarrollando este gobierno con estructuras armadas.

Que, aunque hoy no hay nada culminado de alguna manera o que vaya a culminar pronto, pues ya se está hablando de zonas de ubicación temporal en procesos de negociación entre este gobierno y estructuras armadas, que nos hace pensar, por lo menos de acuerdo a la Ley de Paz total, perdón, es que van a haber, eh, procesos de paz adelantados o negociaciones adelantadas o, eh, procesos de sometimiento a la justicia dentro de un año largo, que es cuando termina este gobierno. Entonces, es encontrarnos en nuestros territorios con los diferentes actores del territorio involucrados, desde luego, en la política de paz, que somos todos en los territorios: las víctimas del conflicto armado, los empresarios, los carboneros, los palmeros, los cañeros, los ganaderos, los comerciantes, todos los

que vivimos en los territorios, a sentarnos a pensar cómo sería Colombia en paz y de qué manera, cuál es la ruta que desde los territorios nos pueden indicar a nosotros esas diferentes visiones de cuál es la ruta para lograr que Colombia transite hacia la paz. Entonces, en eso, repito, vamos a desarrollar ocho encuentros regionales y un encuentro nacional de cierre de esta actividad, que, por supuesto será en Bogotá, donde se recojan esas visiones regionales y se una, pues, y se consolide en una visión nacional sobre cómo construir la paz en Colombia.

El primer encuentro de esos va a ser en la ciudad de Cúcuta el próximo 12 de junio, donde, por supuesto, van a estar invitados todos y todas los representantes de la Comisión Legal de Paz, donde se va a disponer de una logística para este encuentro, para el traslado, para, eh, la estadía, para el desarrollo del encuentro como tal, y donde van a poder ir representantes a la Cámara; se va a invitar también senadores y, sin duda, pues queremos que en cada uno de estos encuentros quien se apropie del encuentro como tal sea o sean los representantes de la región en donde se va a desarrollar el evento, en donde se va a desarrollar el encuentro.

Confiamos en que va a ser un momento supremamente valioso para la paz de Colombia, porque es encontrarnos en la diversidad de país, es encontrarnos en la diversidad de opiniones y de visiones sobre lo que consideramos que es el camino para construir la paz en Colombia y, por supuesto, esto quisimos plantearlo más allá de una simple audiencia pública y perdónenme la palabra simple, pero es que de estos encuentros salgan instrumentos, salga una relatoría, salgan unos insumos que realmente se vuelvan tangibles y se vuelvan útiles en la discusión de cómo construir la paz en Colombia. Entonces, para dar mayor detalle a esto, doy la palabra a la Universidad Sergio Arboleda, que es el socio implementador de esta actividad. Saludando, por supuesto, al doctor Carlos Camargo, que es Vicerrector de la Universidad Sergio Arboleda y director académico del proyecto; al doctor Hernán González Jiménez, que es decano de la Escuela Mayor de Derecho; a la doctora Ana Paola Osorio Estupiñán, que es la directora jurídica de la Universidad Sergio Arboleda y coordinadora del proyecto; a la doctora Lucy Esmeralda Paz, que es docente y hará parte del equipo del proyecto; y a Julio Solano, que es docente y hará parte del equipo del proyecto. Entonces, adelante, doctor Carlos Camargo.

Doctor Carlos Camargo:

Bueno, muy buenas tardes, un saludo muy especial para los representantes y las representantes, que hoy nos acompañan en este proceso de socialización. Importante proyecto de la mano del Congreso de la República de la Cámara de Representantes, en alianza con la academia, como vehículo para socializar todas esas estrategias y mecanismos para lograr efectivamente, a través del diálogo social, a través de la cultura de paz, lograr consolidar unos puntos o unos inamovibles,

eh, que servirán de insumos valiosos para lo que es el proceso de construcción de paz. No, sin antes agradecer al presidente de la comisión, doctor Diógenes Quintero, a su secretario, al equipo de la Comisión Legal, personal administrativo. Mi saludo muy especial también; para mí siempre es grato estar en el Congreso de la República por donde he trasegado en los últimos años.

Yo quiero, de manera muy puntual, presentar al equipo que nos acompañará en este importante proyecto.

Decano de la Escuela Mayor de Derecho, el doctor Hernán Gonzalo Jiménez; la coordinadora del proyecto, la doctora Ana Paola Osorio; la doctora Lucy Esmeralda Paz, que será tutora del proyecto; Julio Solano, eh, también asesor del proyecto. De manera que esto es un equipo base; eh, de manera frecuente van a estar levantando insumos de la mano de la Cámara de Representantes, de manera específica de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto. Yo quiero, también en virtud de este convenio de asociación que hemos suscrito con la Cámara de Representantes, que tiene como propósito primordial fomentar y promover la participación a través de esos mecanismos de diálogo social, mecanismos de la participación activa de los diferentes, eh, vértices y actores de la sociedad civil. Donde ustedes, como congresistas, ustedes como representantes a la Cámara de cada una de las comunidades del territorio nacional, bien sea por las circunscripciones ordinarias o bien sea por la asignación especial transitoria de paz, que son aquellas personas que interlocutan de manera permanente e ininterrumpida con cada una de las personas que en el territorio ejercen liderazgos sociales, ejercen liderazgos comunales, liderazgos comunitarios para levantar toda esa serie de insumos, toda esa información que va a ser valiosa al momento de construir este gran proceso.

Como lo decía de manera pertinente el presidente de la comisión, lo que ha sido el conflicto, pero también qué le vamos a proponer a través de esta estrategia de Pensemos en La Paz para Colombia. Qué le vamos a proponer al país. No vamos a cuestionar si bien o mal está se ha llevado a cabo cualquier proceso de política pública de paz, sino que es mirar en prospectiva qué le vamos a proponer al país en lo que tiene que ver, en el contexto de la cultura de paz. De manera que, para nosotros, eh, para la Universidad Sergio Arboleda, en mi condición de vicerrector de la misma y director académico del proyecto, es muy grato tener nuevamente la oportunidad de interactuar con todos y cada uno de ustedes, estos encuentros regionales que ha llamado la atención el Presidente de la comisión, encuentros regionales que se van a desarrollar. Básicamente, bajo una metodología donde van a ser escuchados todos los actores de la sociedad civil, donde se va a tener claro de manera descriptiva lo que son las dinámicas en cada territorio, de cómo se han llevado a cabo efectivamente esas dinámicas de conflicto en cada una de las zonas, de las regiones y sus regiones

en nuestro país, para posteriormente presentarlos a consideración del plenario, donde va a haber también un contexto académico.

Pero lo más importante va a ser las conclusiones que recabemos de este ejercicio, donde ustedes van a ser pieza fundamental, pero también van a ser pieza fundamental los líderes comunales, los líderes comunitarios en cada territorio, en cada contexto, eh, territorial. Valoro mucho, esa buena intención. Nosotros como universidad, repito, vamos a servir de vehículo para nosotros hacer o servir de observatorio en el marco de este importante ejercicio de promoción. A través del diálogo, a través de ejercicios de escucha activa a las comunidades, vamos a construir una propuesta. Aquí se trata de recoger y recaudar propuestas, comentarios, reflexiones, conocimiento de manera propositiva, de manera que es muy importante bajo esa metodología, y sin perjuicio de los aspectos metodológicos que mis compañeros de proyecto les vayan a compartir. Es importante que ustedes tengan absolutamente claro que este es un escenario fundamentalmente propositivo, constitutivo, de manera que, con un atento saludo para todos y cada uno de ustedes, quiero decirles que para la universidad es muy grato tener nuevamente la oportunidad de compartir con todos ustedes.

Doctora Lucy Esmeralda Paz:

Muy buenas tardes para todos, honorables representantes; es un gusto para la Universidad Sergio Arboleda estar aquí presentándoles esta propuesta metodológica para la realización de los encuentros de Pensemos a Colombia en paz. ¿Cómo está concebida la propuesta? Nosotros, como propuesta, pensamos en cómo están los territorios, cuáles son las dinámicas que afectan esos territorios, como bien les afirmó el doctor Carlos, pero identificar precisamente cuáles son esas problemáticas, porque identificando esas problemáticas, muy seguramente sobre esas versarán todas las propuestas que vengán desde la misma comunidad. Con las comunidades lo que se hará es ese diálogo, ese proceso dialógico en el que se tiene en cuenta todo lo que ellas manifiesten. Pero también, eh, lo más importante de esto es cómo proponen o cómo ven que puede hallarse la paz en los territorios. Muchas veces hablamos de paz, pero hablamos de paz desde el centro hacia las regiones. Pero la paz se encuentra desde las regiones hacia el centro también.

Entonces, en ese ejercicio es donde nosotros consideramos que debe centrarse nuestro mayor esfuerzo y es precisamente lo que nos permite, al final de las jornadas, recabar lo que decía el doctor Carlos, y es no solamente las conclusiones a través de unas relatorías, sino unos compromisos, reconocer al otro como un actor transformador para la paz. ¿A qué nos comprometemos como Estado? ¿A qué se compromete la Comisión de Paz? ¿Y a qué se comprometen también los líderes y las lideresas? Porque es precisamente con esos, con esas estructuras y esas articulaciones que se van generando, que nosotros podríamos llegar

efectivamente a encontrar un camino más llevadero para la paz, hacerla posible en algún momento, hacerla posible como es el anhelo.

Doctora Ana Paola Osorio:

Buenas tardes, Presidente, a el secretario, las representantes, los representantes, el vicerrector, el decano, mis compañeros. Un honor estar hoy acá. Como lo señalaba el doctor Carlos, si ustedes revisan el objeto del convenio, es aunar esfuerzos. Esto es un trabajo que vamos a estar realizando, iniciando el día de hoy, y vamos a culminar el 31 de diciembre. Van a ser ocho encuentros regionales y un día de conmemoración de paz, pero va a ser un trabajo que se va a realizar de la mano de ustedes en cada una de las regiones. Como lo señalaba el presidente, nuestro primer encuentro está previsto para llevarse a cabo en la ciudad de Cúcuta el 12 de junio. Vamos a algunos temas logísticos y me devuelven, por favor, dos o tres diapositivas.

Van a participar, ahí, gracias. Van a participar, eh, 200 personas, donde van a estar 100 representantes de la sociedad civil, entre líderes y lideresas comunitarias, eh, de la parte de víctimas, de sociedad, en el caso de Cúcuta, comerciantes, palmeros. Es decir, que haya una identificación de las personas que nos vayan a acompañar en los encuentros para efectos de hacer unas propuestas finales que se van a recoger en un gran encuentro nacional, vamos a tener también 50 líderes territoriales que van a estar, por supuesto, las autoridades territoriales, alcaldes, gobernadores, defensores regionales, procuradores regionales, ICBF, fiscalía, fuerza pública, todos los actores que de una u otra manera están involucrados en todos estos procesos de paz y como lo señalaba el presidente, pues, por supuesto, contar con la presencia de cada uno de ustedes, de los 40 representantes que hacen parte de la Cámara de integrantes de la Comisión Legal de Postconflicto y los funcionarios técnicos y administrativos de la comisión.

La jornada se va a dividir desde el punto de vista metodológico en dos momentos. Un primer momento de la mañana en donde va a haber unas exposiciones magistrales, como lo señalaba el doctor Carlos Camargo; no queremos irnos a lo que ya sabemos, es decir, dentro de cada contexto, cómo estamos en cifras; seguramente lo vamos a presentar en un video de tres minutos, si no, lo que queremos es un tema propositivo de, ¿qué va a pasar de aquí en adelante desde la Comisión de Paz? ¿Cómo se va a ver el tema reflejado para efectos de lo que falta en este gobierno y lo que viene en el gobierno futuro en relación con la paz? ¿Qué está pensando la persona, el líder, la lideresa, desde la comunidad? Y más que qué propuesta, porque, por supuesto, va a haber propuestas a las que nos vamos a comprometer desde los distintos actores. Va a haber tres fases, como lo señala la presentación: una fase preparatoria, en donde la idea es podernos sentar con cada uno de ustedes en especial, eh, pues sí, vamos a ir a la región de donde ustedes, pues, están representando, entonces podernos sentar con ustedes. Identificar,

pues, las personas que van a participar, revisar la agenda académica, eh, y revisar el proceso.

En la segunda parte de la jornada, que es una jornada ya en la segunda, va a ser participativa, vamos a tener unos talleres en donde vamos a involucrar a las personas que van a estar participando y digamos que la jornada de la tarde, pues va a ser, eh, donde vamos a recoger todas estas experiencias. De cada uno de estos encuentros, de cada uno de estos encuentros vamos a identificar entre tres y cuatro líderes o lideresas que van a representar a su región en el encuentro nacional.

El encuentro nacional, para que ustedes lo puedan tener en sus agendas, se tiene previsto en Bogotá el día 4 de diciembre, donde va a haber el gran Encuentro Regional y vamos a identificar todos estos insumos que se trabajaron desde las regiones. Entonces, el 4 de diciembre vamos a tener este encuentro. Hay otra parte del convenio y es que, dentro de las funciones de la Comisión de Paz, ustedes tienen como funciones la organización y conmemoración del Día de la Paz; el Día de la Paz por ley está previsto el 21 de septiembre. El 21 de septiembre cae un domingo; con el Presidente y con el Secretario se pensó hacerlo unos días antes. Entendemos que los viernes es un día donde ustedes viajan a regiones, entonces se propone que la conmemoración del Día de la Paz se haga el martes 16 de septiembre. Se haría donde ya no vamos a tener 200 personas, sino que vamos a tener un encuentro de 800 personas, en donde van a haber actores, la academia, víctimas, el Legislativo. Pues, por supuesto, toda la parte de los legisladores, ejecutiva, judicial, donde podamos encontrar distintos, eh, digamos, de la sociedad activa para que podamos conmemorar, y vamos a tener una jornada muy bonita prevista con temas simbólicos, con temas, eh, digamos, de todo el trabajo que ustedes han venido haciendo y que van a seguir, pues, eh, manejando.

Esto un poco desde el punto de vista logístico; le voy a devolver el micrófono a la profesora Lucy para que nos termine de contar un poquito sobre los productos finales que se esperan recoger después de todas estas jornadas.

Doctora Lucy Esmeralda Paz:

Como bien les mencionaba la doctora Paola, pues nosotros tenemos previsto al final y como resultado de todas estas actividades que se llevarán a cabo en los ocho encuentros, una cartilla producto final que recoge todos los aprendizajes y todas las voces que se escuchen en esos ocho encuentros. También tenemos prevista la realización de podcast con las propuestas más importantes de cada uno de los líderes en cada una de estas regiones. Por supuesto, también involucrarlos a ustedes en la realización, de estas, de estos productos y también las relatorías, que es donde yo les manifestaba, que recoge no solamente las conclusiones de cada uno de esos encuentros, sino también los compromisos de las regiones de ustedes como Comisión de Paz y también de la academia para contribuir efectivamente a la construcción de la

paz. ¿Alguna pregunta, alguna inquietud de alguno de ustedes que pudiéramos resolver?

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

A ver, hasta ahora, más que todo hay fechas para alcanzar a llegar al 4 de diciembre. Pues, además, acordémonos de que en el próximo semestre va a haber una nueva mesa directiva, que entrará, pues, a empalmar este proyecto tanto con esta mesa directiva como con la universidad y, sobre el tema de los lugares, lo que hemos propuesto es que sean lugares que tengan en cuenta, uno, las dinámicas de conflicto armado. Sí, en todo el país, es decir, no nos centremos solamente en un tipo de conflicto, por ejemplo, entre insurgencias o guerrillas y fuerza pública, sino que también involucre las nuevas, las distintas dinámicas de conflicto, tanto urbanas como rurales, que hay en Colombia y que también tenga, por supuesto, en cuenta la distribución territorial geográfica.

Es decir, si hacemos una como la vamos a hacer ya en Cúcuta, que sería la zona Oriente, pues, eh, que en esa distribución se tenga en cuenta el Urabá, el Pacífico, como otros territorios con particularidades muy distintas a las de, este caso, las de Cúcuta y Norte de Santander. Hay unas fechas preestablecidas, hay unas ideas de lugares, de sitios teniendo en cuenta estas observaciones que yo digo, pero también hay espacio para ajustar esos lugares y esas... Bueno, las fechas no quisiéramos ajustarlas tanto para que nos pueda dar el 4 de diciembre, que sería el cierre del encuentro y, posteriormente, ya la entrega, valga la redundancia, de entregables de este proyecto, porque lo que queremos es que queden insumos tangibles, eh, que sean útiles para la discusión política y pública nacional sobre cómo construir la paz en Colombia. Vamos, tenemos un solo micrófono, eh, James y Jhon Fredi Valencia, Ardila y nuestro vice Cristian.

Honorable Representante James Mosquera:

Muy buenas tardes a todos, a todas. Complacido de tener la mesa principal, a nuestro amigo el defensor del pueblo, a estas curules de paz desde el principio y desde antes de llegar al Congreso. Inclusive nosotros, todos siendo unos novatos y novatas, nos brindó un apoyo de formación muy importante para que nosotros pudiéramos finalmente acometer nuestra labor legislativa en favor de las víctimas del conflicto armado en los territorios en el Congreso de la República. Muchas gracias. La verdad que yo reconozco esa entereza que usted y su equipo y la Defensoría puso para que nosotros pudiéramos llegar acá un poco más despiertos a la Mesa Directiva, por supuesto. Esta iniciativa, yo creo que era necesaria; territorios como el Catatumbo, que nuestro presidente dignamente representa acá en el Congreso de la República, pero también el Chocó y esa zona de Antioquia que yo represento en nombre de las víctimas del conflicto armado, merecen que hagan parte de esta gira que se va a hacer en buena

hora, porque son territorios igual que otros tantos de Colombia que están incendiados.

En el Chocó tenemos todo tipo de violencia urbana y rural. Pero también se suma a todo esto las dificultades de la pobreza que nos aqueja, que creo que es la peor de las violencias. Así que, desde ya, yo propongo no solamente a esta comisión, sino también a la Universidad Sergio Arboleda, que nos pueda respaldar como un acto de solidaridad, que se pueda hacer este evento en uno de los territorios que nosotros representamos en nombre de las víctimas. Muchas gracias de verdad por la labor que hacen ustedes de llegar con esa esperanza de vida a esos territorios donde allá únicamente tenemos la esperanza de vivir. Yo creo que ya es hora de que todos nosotros podamos hacer que Colombia sea un poquito más igualitaria, más equitativa, y que ojalá no solamente lleven esta esperanza de paz, sino que se puedan vincular académicamente con territorios de esa Colombia profunda, que hay unos verdaderos genios, pero que no tienen tan siquiera cómo pagar una matrícula a sus padres. Muchas gracias a todos y a todas.

Honorable Representante Jhon Fredi Valencia:

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a la Mesa Directiva, a todas las personas que nos acompañan, a los colegas, a las colegas, a sus equipos.

Lo primero, que tengo que decir, como representante de la Circunscripción Transitoria Especial para la Paz del departamento del Putumayo, número 11. Es que rechazo de tajo que a hoy se estén presentando hechos en el territorio colombiano, que haya personas privadas de su libertad, que no puedan estar con sus familiares, porque Colombia es un país donde todos debemos transitar libremente.

Eso es rechazable, no solamente para el caso de Chocó o el que se está presentando, sino para todas las personas que hay hoy privadas de la libertad en el país y en el mundo entero. Lo segundo, es que lamentamos mucho que los acuerdos de paz que están en las mesas de diálogo entre la Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano y el Gobierno nacional, pues no están avanzando como hoy se requiere en esas comunidades a las cuales nosotros representamos. Se siguen presentando asesinatos, desplazamientos, confinamientos, reclutamiento forzado de menores y eso no debería ser. Yo pienso que la Comisión de Paz, esta comisión que es tan importante, apoyó el proyecto, pero debería, pensaría que debería centrar más la mirada en revisar en los territorios cómo esas comunidades están siendo tenidas las necesidades en esos diálogos. Porque si yo voy al departamento del Putumayo, lo que hoy queremos hacer se ha hecho por años.

Allá en Putumayo, por ejemplo, ya sabemos cuáles son las necesidades: no hay agua potable, no hay educación, no hay colegio, no hay saneamiento básico, no hay empleo, no hay comunicación, no hay internet. Allá en Putumayo nos falta todo y yo

creo que sí en Colombia, en todos los territorios o en los 170 municipios más afectados por el conflicto, la necesidad es igual. Entonces, yo digo, vamos a hacer otros diálogos con otros líderes que van a manifestar y vamos a dejar dentro de una cartilla unas necesidades y las que han dicho las comunidades anteriormente, no las vamos a tener en cuenta. Vamos a traer a 800 personas, desconociendo que yo en Putumayo tengo 150.000 víctimas, las que se atrevieron a tener la osadía, la osadía de declarar. Entonces yo creo que este no es el camino.

Yo creo que el camino de la Comisión de Paz es llamar a todas las instituciones del Gobierno nacional y a la cooperación internacional a pedirles un informe a ver cómo está avanzando en la implementación de los acuerdos y nosotros ser garantes del acuerdo que hoy se está pactando entre la Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano y el Gobierno nacional, ser garante de que esos acuerdos avancen a pasos agigantados. Que podamos hacer audiencias públicas en esos territorios, que nos pongamos a disposición de ese acuerdo, que es el que requieren hoy los más de 50 millones de colombianos y en mi departamento, los más de 390.000 habitantes. Con el respeto y en tono menor, eh, Presidente, estimado Diógenes, mi colega, yo creo que debemos aprovechar este momento para hacer cosas que realmente, eh, le sirvan más, sean de más beneficio para el país.

No quiere que este proyecto no sea bueno, pero yo creo que debemos apuntarle a que casos como el de la señora, eh, que manifestó hoy no sigan sucediendo porque en el territorio están sucediendo a diario. Esa es mi intervención, nosotros como representantes de paz, tenemos que ser facilitadores de que esos diálogos de paz avancen. Mire, nosotros somos víctimas del conflicto armado y hoy, junto con comunes, proponemos leyes que ayuden a mejorar la calidad de vida para nuestra gente, y así tenemos que sentarnos con estos actores armados a ser facilitadores de que ese acuerdo avance en el Putumayo y en todas las regiones, en el Cauca, en Caquetá, en Nariño, en Norte de Santander, en Sucre. Porque la situación que hoy está viviendo la gente en esos territorios es precaria.

La verdad, nosotros no nos alcanzamos a imaginar lo que está viviendo la gente allá. Una cosa es estar aquí nosotros compartiendo un almuerzo, un delicioso almuerzo con la bendición de Dios, y otra es la situación muy diferente que están viviendo en las riberas de los ríos Putumayo, Caquetá, San Miguel, Amazonas. Entonces, los invito a eso. Muchas gracias, Presidente y mil disculpas si me extendí mucho.

Honorable Representante Carlos Ardila:

Bueno, muy buenas tardes, qué gusto compartir con ustedes. Un especial saludo a nuestro vicerrector, al doctor Camargo, quien tiene toda la autoridad para poder hablar de estos diálogos regionales, de poder hablar y de plantear una estrategia de territorio. Lo vivió en la Defensoría; le acompañamos, tuvimos

oportunidad de poder coincidir en muchos espacios y que bueno, también que, en la Universidad Sergio Arboleda, el profesor Hernando y todo el equipo académico nos acompañen a la Comisión de Paz en este gran reto.

Yo creo, colega Jhon Fredi, que en gran medida esta estrategia resuelve muchas de las preocupaciones que has planteado, porque vamos a tener oportunidad de ir al territorio, vamos a tener oportunidad de escuchar al territorio, vamos a tener oportunidad de llevar el Capitolio al territorio, si se me permite aquí intentar parafrasear, llevarlo y escucharnos y ver qué es lo que pasa allá. Porque lo hemos dicho aquí en tono crítico, pero también en un tono constructivo. Las diapositivas pueden con todo y lo veíamos recientemente con lo que ocurre en PNIS, que de hecho citamos a un debate de control político. Uno ve la presentación del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos y es una maravilla, profe Hernán, eso está perfecto, vamos muy bien y cuando uno va a territorio, Presidente, empiezan los campesinos a decirle a uno: “Aquí no han cumplido, aquí no han entregado”. Los proveedores le dicen: “A mí no me han pagado, hace ocho meses no me pagan”, y si un programa no les paga a sus proveedores, pues, está condenado al fracaso. Eso hay que prender la alerta y decir que esto no va bien, y acaban de anunciar que van a sustituir 30.000 hectáreas en Putumayo, en lo que resta del año, y tenemos incumplimientos del gobierno Duque, tenemos incumplimientos del gobierno Petro y tenemos hoy proveedores a los que hace ocho, nueve y diez meses no les pagan.

¿Cómo lo van a hacer? Empieza uno a preguntarse eso. Así que celebro esta iniciativa, Presidente, vicepresidente, eh, permítame felicitarlo. Gran iniciativa que nos va a permitir llevar la comisión al territorio, que nos va a permitir ser ese vaso comunicante y poder tener insumos para plantear discusiones aquí en el Congreso de la República. Así que bienvenida a la estrategia; me gusta hasta el nombre. Pensarnos Colombia en paz. ¿Cómo será? ¿Cómo será Colombia sin conflicto armado? Así que con mucho entusiasmo recibo esta iniciativa. Cuenten con toda mi disposición para ayudar, para acompañar; ya el Presidente y la Mesa nos compartirán fechas, nos compartirán lugares. De antemano pido que se incluya al departamento del Putumayo y podamos también, eh, compartir la realidad que se vive en el departamento del Putumayo. Así que muchas, muchas gracias.

Honorable Representante Gabriel Becerra:

Buenas tardes a todos y a todas. Agradecerle a la Mesa Directiva, al presidente de la convocatoria. Yo quiero, eh, decir básicamente, que nosotros tenemos una responsabilidad y es ligar el Congreso de la República al tema de la construcción de la paz y, para ser honestos, más allá de los debates legislativos alrededor de las iniciativas que hay, no hemos logrado salir de las cuatro paredes, a excepción, pues, de algunas audiencias que hacemos y, como poder público, cumplir un papel de mayor

liderazgo, de mayor protagonismo en un tema que, en últimas, no es un tema de un gobierno, no es un tema de un partido, es un tema que tiene que ver con la vida misma de la sociedad. Por eso yo creo que, la comisión no está solamente para mirar la agenda legislativa, sino para participar de un debate nacional sobre cuál va a ser el devenir de la sociedad colombiana y de las nuevas generaciones, si va a seguir siendo el de la violencia y el de la guerra, que lamentablemente hay que decir, se mantiene a pesar de los esfuerzos que se hacen y que hay que conocer bien, o, eh, vamos a poder construir acuerdos, porque la paz se construye con acuerdos; los conflictos se resuelven o por la imposición y el triunfo de una parte o por acuerdos. Eso es lo que enseña la teoría y sobre todo la experiencia.

Por eso creo que, si estas iniciativas van en esa dirección, son muy bienvenidas. Yo llamo la atención de que tenemos un reto, de que esta sea una iniciativa, señor Presidente, de que no se reduzca simplemente a unos eventos más, porque estamos en una coyuntura muy especial, estamos en una coyuntura electoral, hay un debate sobre cuál va a ser la postura política frente al tema de la paz.

Nosotros no podemos pasar por alto, eh, hay un debate también alrededor de los temas, de los procesos que se están dando. Yo creo que hay que buscar la articulación muy bien con las organizaciones, con la sociedad civil, con las autoridades regionales, pero yo pediría que se nos garantizara a las bancadas de los partidos y se nos garantizara también, eh, un diálogo con el Gobierno nacional sobre cómo está el estado actual de la política pública y, en últimas, del debate sobre los escenarios de la construcción de la paz en Colombia, para que en cada evento pudiésemos preguntarnos cómo el evento no es simplemente una formalidad. Como el evento realmente expresa debates, hay preocupaciones y, sobre todo, iniciativas y propuestas.

Para terminar, termino, eh, dejando esa solicitud. Presidente Diógenes, para que podamos ya más en detalle, porque como dice, Ardila, vimos la diapositiva. Hay que mirar ya más en concreto cómo va a ser la metodología, los temas y que haya la garantía de que todos podamos aportar en positivo para ayudar a que esto sea lo más incluyente y sobre todo pueda atender los problemas gruesos que hoy estamos viviendo. Quería dejar esa observación, lógicamente saludando que la comisión también juega un papel en ese debate público.

Honorable Representante William Aljure:

Bueno, pariente. Buenas tardes para todos y para todas. Diógenes, me surgen tres interrogatorios y va el primero para Diógenes. Cuánto me hubiera gustado que nos hubiera avisado antes sobre este proyecto. Ahí está el secretario; que es la segunda, secretaria. Mi número es el mismo número que me llamaba cuando estaba en campaña xxxxxx. Dicen que un buen político nunca cambia los números, o sea, que sigue el sinsabor. Camargo estaba revisando aquí su número y no puedo hablar mal

de usted porque todas las veces me ha salido y me ha ayudado cuando vivía en Mapiripán. Vengo de la región del Meta y el Guaviare, donde todos los días uno mira combate con la Segunda Marquetalia, combate con Mordisco, mataron soldados, combates con el Frente 39, que mataron a unos, combates con el Clan del Golfo en Mapiripán, que usted mismo lo fue y lo visitó; a hoy todavía están en combates. Camargo, ¿por qué no me llamó a decirme?: “Mire, la universidad tiene esto, ¿cómo la ve? o algo así, como cuando me llamaba antes”. O sea, quiero hacerme, estoy tan interesado en el proyecto que quisiera que me tuvieran participe, no a mí, sino a las comunidades que nos delegaron acá, y resulta que me vienen a socializar algo, como quien dice, si está de acuerdo o no está de acuerdo, ya va. No, no, o sea, respetuosamente y con cariño. De pronto, para el próximo proyecto, el otro año nos tenga en cuenta, si me entiende, y a veces uno lastima cuando uno quiere ser más sincero. Yo creo que las problemáticas del territorio se las conocen los que mantenemos en el territorio y estoy seguro que cuando usted comienza a hacer realista Camargo, la diapositiva nos va a tener en cuenta a nosotros. Oiga, ¿y cómo es el territorio aquí? ¿Que si nos va a tener en cuenta? Pero de pronto habernos tenido, eh, en cuenta en eso. El resto, muy de acuerdo, dijo el otro: “Muchas gracias”.

Honorable Representante Karen Astrith Manrique:

Bueno, buenas tardes para todos y todas. Me alegra mucho saludarlo, doctor Camargo. Todo mi cariño y mi respeto al equipo de este hermoso programa, Pensémosnos a Colombia en paz. Soy partidaria de que debemos construir, soy partidaria en que debemos dialogar y finalmente escuchar, y este programa veo que les apuesta a esos tres puntos. Invitarlos a que se convoque; también escuché que estaba la sociedad civil, pero es necesario que se articule y que se haga una mesa con los medios de comunicación. Los medios de comunicación hoy día se han convertido en un poder y en un poder en el cual tienen unos medios, unas redes sociales que, en lo que se emite una información, se convierte viral y puede ayudar a algo o, en su defecto, causar el efecto negativo.

Los medios de comunicación tienen una gran relevancia en la información. Allí también se construye paz o se construyen guerras y siempre lo he dicho en varios espacios. Se debe empezar también a generar conciencia en estos espacios. Invitarlos a que el departamento de Arauca sea un escenario para construir paz. Tuve la oportunidad de estudiar Derechos Humanos y Derecho Internacional de Conflictos Armados y escribía un artículo que ponía en contexto lo que es Arauca en la lucha del desarrollo territorial en medio del conflicto y la estigmatización.

Por eso es importante que, en estos espacios tan importantes, nosotros debemos reconocer que la academia juega el papel fundamental en el desarrollo de estas iniciativas. De mi parte dejo por allí; esos

son los planteamientos en los cuales aplaudo esta iniciativa, porque, vuelvo e insisto, son tres pilares fundamentales para construir paz y definitivamente respetar las diferencias en el debate y también en los puntos de vista. Muchas gracias.

Honorable Representante Jorge Cancimance:

¡Hola! Bueno, un saludo para la mesa directiva y para quienes nos visitan de la universidad; por supuesto, también mi solidaridad con la esposa del director de Codechocó, que sigue secuestrado por grupos que aún no se han identificado. Ya habíamos expresado nuestro mensaje público en apoyo a este caso. Muy corto como representante del departamento del Putumayo, quiero de entrada proponer que este sea uno de los territorios de los encuentros que se van a hacer, y el presidente de la comisión planteaba que estaban buscando sitios que reunieran varias características y pues yo quiero brevemente resaltar algunas que considero son importantes para, eh, tener en cuenta este departamento del sur del país.

El primero es que es un departamento que está en la frontera con Ecuador y con Colombia. Eso le imprime una dinámica muy distinta incluso a otros conflictos o conflictividades que existen, porque la frontera le imprime el sello incluso de delitos muy graves como la trata de personas, como todo lo relacionado con las economías ilícitas, y esta particularidad creo que debería estar referenciada dentro de estos espacios que la universidad va a acompañar alrededor del tema de la paz, porque no es lo mismo pensar cómo creamos la paz o cómo construimos la paz en territorios que no tienen estas dinámicas tan particulares.

Ya el Representante Valencia señalaba que el departamento, casi el 50%, está registrado como víctima del conflicto armado. Así que ese indicador de porcentaje poblacional de víctimas de la guerra es elevadísimo. Imagínense en eso la mitad de un departamento completo es víctima de alguna modalidad de violencia, que en la historia del departamento se han venido desarrollando varias modalidades, como las masacres en su momento de los años noventa, dos mil. Pero también tenemos otras modalidades como la violencia sexual. Son de los municipios a nivel país que más víctimas de violencia sexual ha dejado la guerra en este departamento y podríamos ver otras variables alrededor de hechos victimizantes como el reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes, que también está muy activo por estos días. Tercer criterio: Están activas unas mesas de conversación con el Comando de la frontera que hacen parte de la Coordinadora de Bolívar. Siempre se me olvida el nombre exacto, Representante Becerra, que es uno de los delegados ante esas negociaciones.

Pero también están activos otros grupos armados con los que aún no se ha podido empezar a negociar la paz, y no solo está entonces la conflictividad armada, sino que también hoy está muy activo todo lo relacionado con la minería ilegal del oro,

que tiene que ver, que tiene que ver ahora con esa particularidad que asumen los grupos armados, porque ya en Putumayo los actores armados no solo están vinculados a la economía del narcotráfico con la producción de la pasta base de cocaína, sino que están vinculados desde pandemia. Ese es el registro que tenemos quienes hemos estudiado la guerra en Putumayo; están asociados a estos crímenes de minería ilegal. Entonces, fíjense que ahí les estoy dando algún panorama y no quiero dejar de último o, mejor, no quiero dejar de mencionar que también es un departamento resiliente, porque también la resistencia de la población campesina y étnica ha sido un factor que caracteriza esta región y ahí también es importante documentar qué ha hecho esta población del sur del país en la frontera en la Amazonía colombiana para resistir a la guerra y por eso postulo a este departamento desde ya y me gustaría, como académico del conflicto armado en esta región, vincularme muy de cerca a lo que ustedes vienen haciendo como universidad. De hecho, mi tesis doctoral hace diez años, atrás, fue alrededor del departamento del Putumayo; soy egresado de la Universidad Nacional de Colombia, del Programa de Antropología del doctorado. Entonces, me interesan estos temas a título incluso académico. Muchas gracias, Presidente.

Honorable Representante Luis Alberto Albán:

Buenas tardes tengan todos y todas. En primer lugar, expresar nuestra solidaridad con la compañera y con la familia. Me disculpa porque no me grabé el nombre, pero el hecho de que hablamos al iniciar la sesión. En segundo lugar, eh, yo comparto algunas en alguna medida lo planteado por Aljure. Digamos que hubo posibilidades. Hubiese sido mejor socializar porque realmente el problema está sobre diagnosticado y entonces el tema es: vamos a las regiones, vamos el 12 a Cúcuta a ver qué problemas tienen en Cúcuta cuando todos y todas los conocemos.

Vamos, yo digo que es importante dentro de la propuesta llevar soluciones, tramitar soluciones con el Gobierno nacional, para, claro, darle posibilidad a la gente que se exprese, pero también que reciba. Porque si no vamos a hacer exactamente lo mismo, va un grupo de representantes a la Cámara, un mundo de gente que seguramente no va a volver por allá, y la gente va a decir lo mismo que viene diciendo hace muchos años, diagnóstico que tenemos, y después nada. Entonces puede ser que algunas cosas sean nuevas en ese diagnóstico y no las tengamos; en aras del debate, aceptémoslo así. Pero hay otras cosas que sí las sabemos y podemos empezar a tramitar como Comisión Legal de Paz, parte de este Congreso de la República, con el Gobierno nacional, soluciones para esa problemática que es conocida. Muchas gracias.

Honorable Representante Jose Jaime Uscátegui:

Presidente, muchas gracias. Saludar a todos los asistentes y, de pronto, un poquito con la misma

frustración de que aquí a veces nos sentimos arando en un desierto, en una bicicleta estática. Por supuesto, celebrar ese convenio tan importante que se hace con la Universidad Sergio Arboleda, pero ojalá no se nos quede en un escrito más o en un evento más, porque sí estamos cansados y, sobre todo, las personas en las diferentes regiones del país nos están pidiendo avances sustantivos. Yo acabo de regresar de Jamundí porque teníamos un foro en Cali y, mirando los archivos de esta legislatura, el ministro de la Defensa en la moción de censura que planteamos en junio del año pasado dijo que se iba a reinstalar el Batallón de Alta Montaña ahí cerca de Jamundí, y que para eso la gobernación estaba gestionando el lote o el terreno.

Yo quisiera que, desde esta comisión, desde estos estudios, desde esos encuentros, ¿se hiciera esa labor o no se hiciera? Porque nos vamos a quedar redundando en el diagnóstico, pero a mí me da tristeza y dolor, como sé que a todos nos duele oír el testimonio de la esposa, del director de la Corporación Autónoma del Chocó, y cuando decimos aquí en la comisión que ni siquiera tenemos la certeza de qué grupo lo tiene, yo digo entonces, ¿para qué somos congresistas o para qué tenemos control político o por qué somos pares del Presidente de la República?, si ni siquiera en esta mesa de trabajo pudimos brindar esa información para que esa familia, no vamos a decir que se va a ir con el tema resuelto, pero que al menos haya un avance en esta sentada y que sintamos que la presencia nuestra y el rol que ejercemos sirve para algo.

Cuando lo visité allá en la zona del Catatumbo, que logramos llegar hasta Tibú, que hayan retirado la base militar de Campo dos, ahí muy cerca de Tibú, pues fue un motivo de alerta y en las alertas de la Defensoría del Pueblo estaba la necesidad de esas instalaciones y nos quedamos simplemente con el diagnóstico y ya pasó Catatumbo, como pasó el Plateado, como pasan todos los capítulos territoriales y, bueno, ahora entonces nos entretenemos con el proyecto que vamos a hacer tan importante, pero a la hora de la verdad de eso, ¿qué nos va a quedar? No desmeritando el proyecto, sino diciendo lo que debe ser la rendición de cuentas de esta comisión. Que pedimos la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; la pedí de Tibú a título individual y en una proposición que ustedes me aprobaron se envió la solicitud a Washington hace varios meses ya. Es que la Comisión de Paz del Congreso de Colombia de la Cámara de Representantes no tiene derecho al menos a que le acusen recibo y nos den alguna respuesta.

Le pregunto a la secretaria. Un minuto entonces para decirle qué pasó con esa respuesta y por qué la comisión sí puede hacer visitas “*In loco*”, como llaman ellos, cuando había un paro armado y estaban incendiando el país, y ahora que tenemos 50.000 desplazados en el Catatumbo con el apoyo de una dictadura vecina, entonces ahí sí no hay respuestas, Diógenes y Presidentes y todo, porque obviamente la crítica es constructiva, o cuando el ministro se

para en un consejo de ministros televisado y dice que no, que en el plateado pudo entrar el ejército, pero el Estado colombiano se quedó corto porque no hubo una actuación articulada. ¿En manos nuestras está ayudar a construir esa articulación? Si no lo está, entonces pasemos el capítulo y nos dedicamos a hacer eventos, a publicar informes y a tomarnos fotografías. Yo presento este video en redes sociales y digo que estoy haciendo algo por la Fuerza Pública o por la paz de Colombia, pero nos vamos a ir con la tristeza y la frustración de que todo sigue igual.

Me preguntaban acá, si visitó región siendo representante de Bogotá; claro que lo hago, y saber qué se está haciendo política armada en esos territorios, porque hacen política con el fusil en el hombro y ya se nos avecina un proceso electoral. Entonces vamos a esperar hasta el año entrante para encender las alarmas o tomar decisiones, o exigir que quienes tienen la responsabilidad lo hagan. De pronto ya va a ser demasiado tarde y por eso agradezco este espacio, pero hago esta propuesta a ver si al menos lo de la Comisión Interamericana puede ser una respuesta que esta comisión tenga antes de acabarse esta legislatura. Muchas gracias.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor Presidente y Representante Uscátegui, la proposición aprobada fue remitida el 7 de marzo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como consta en el correo electrónico, y el mismo 7 de marzo se recibió el acuse de recibido por parte de la sección de atención y acceso a la información de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Hasta el momento no se ha tenido más respuesta.

Honorable Representante Carlos Ardila:

Gracias. Mire, colegas, una moción, yo no sé si de orden, pero a propósito de la intervención de la esposa de Arnold Rincón, le ruego a usted, Presidente y al secretario que esa intervención se convierta en un comunicado de prensa, un comunicado a la opinión pública, que esta comisión lo suscriba. Eh, Arnold fue secuestrado el 26 de abril, 26; ya superó un mes y esta es la hora que nadie sabe dónde está, quién lo tiene y cosa parecida. O sea, la tragedia que vive esta familia hoy, que se convierta en solidaridad aquí en esta comisión y que lo expresemos a través de un comunicado, en ese orden la proposición, Presidente.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Gracias, representante. Lo dijimos a la respuesta de la esposa de Arnold. De esta comisión va a salir un pronunciamiento y, a su vez, también más que a la opinión pública, dirigido a las entidades de gobierno sobre este asunto. Adelante, representante.

Honorable Representante Luis Alberto Albán:

Tenemos o queremos involucrar a otros entes académicos de la región para que se fortalezca el trabajo de la comisión. Eso es.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Gracias, representante. Tenemos la última intervención del representante Orlando Castillo por tres minutos, Orlando.

Honorable Representante Orlando Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo para el doctor Camargo; qué gusto volverlo a ver. Saludos a los honorables representantes de la Comisión Legal de Afro, ve perdón, de la Comisión Legal de Paz. Estoy pensando en la afro todavía. Bueno, eh, yo creo que este proyecto que integra territorios y que va a permitir diagnosticar. Yo creo que muchos de los compañeros ya, hay diagnósticos que conocemos muchos y que creería yo que, a pesar de eso, es importante ir a los territorios cuando hoy el conflicto se ha agudizado. De antemano, mi solidaridad con la esposa del doctor de la CRC de Chocó. Desde esta comisión damos nuestra solidaridad y también como miembro del Pacífico conozco la realidad que toda la región sufre. También propondría, Presidente, que Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó, que está viviendo una situación muy compleja, se propongan para que haya en esa región una de las audiencias. Recuerden que hay una mesa que está fracasando allá y es la del diálogo entre chotas y espartanos, pero también los diálogos que se estaban dando en el Cauca.

Así que para nosotros es muy importante que en esa zona del país pueda abrirse la posibilidad de un diálogo con las comunidades, con los territorios, con los líderes, con los académicos y, desde luego, con la institucionalidad que permita realmente conocer de primera mano cuál va a ser la posición de nosotros como comisión, pero además también escucharlos a ellos que viven diariamente lo que se vive en esos territorios y que muchas veces no pueden hablar, porque la ley del silencio es la que se impone en nuestras comunidades. Muchas gracias.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Gracias, representante. El representante John Jairo González nos había pedido la palabra, eh, adelante, John Jairo González. Tres minutos.

Honorable Representante John Jairo González:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, yo, como miembro de la Comisión Legal de Paz, eh, sí agradezco a usted, Presidente y al señor secretario por esta gran iniciativa, un proyecto que nos da una oportunidad, y el reconocimiento es para ustedes dos, porque se dan la pelea y empezaron a hacer el lobby y tocar puertas y allá se encontraron a nuestro amigo Carlos. Doctor Carlos, que de una vez dijo: “Yo voy, yo entro”.

Agradecerles a la Universidad, al decano, a la señora coordinadora, a la doctora, al equipo de trabajo que va a acompañar este proceso. Les reitero, es una oportunidad para todos, para las regiones; yo sí celebro y veo con muy buenos ojos esta iniciativa

que sé que va a ser de gran ayuda para los mecanismos de consulta, participación, consultoría y veeduría de la implementación del Acuerdo de Paz.

Creo que es un evento independiente que nos contemos en qué estamos, en qué vamos, sin presiones, sin que una entidad esté allí de pronto tratando de orientar, eh, el diálogo comunitario, porque de eso se trata, diálogo comunitario social, y que ese gran insumo se le pueda presentar a la CSIVI y al Gobierno nacional y a todas las entidades que tienen que ver con la implementación del Acuerdo de Paz o que tienen que ver con la paz total. Decirles: “Vea, esto fue lo que logramos, porque ustedes ni siquiera han hecho el diagnóstico”.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Representante Astrid; terminamos aquí con la Representante Astrid. Tres minutos.

Honorable Representante Astrid Sánchez:

Muy buenas tardes. Eh, un saludo especial aquí a la mesa principal.

Darle, la bienvenida a la Universidad Sergio Arboleda, en cabeza de su vicerrector, de su decano, de las coordinadoras y demás. Felicitar que no sea un comité de aplauso, pero sí, felicitar a la presidencia de la Mesa Directiva por seguir buscando canales de dinamizar la Comisión de Paz.

Esto es lo que nosotros queremos; necesitamos que esta situación, o esta comisión que es tan importante para el país, eh, no solamente en estos momentos de crisis en muchos departamentos de Colombia, sino lo que hemos estado viviendo año tras año del conflicto armado en Colombia, podamos tener, digamos, esos aliados para mirar qué mecanismos podemos utilizar para dinamizar la Comisión Legal de Paz. Cómo se siente uno de satisfecho de mirar cómo una persona como el doctor Camargo tenga esa acogida, tenga ese reconocimiento en el Congreso de la República.

Bienvenido a su casa, señor Camargo, y eso demuestra la calidad de persona que usted es. Lo felicito y que eso redunde en digamos, en el crecimiento personal y profesional. De verdad que lo felicito, porque cada vez que uno ve que alguien coge el micrófono es para elogiarlo y yo me iba a quedar como de última o no iba a hablar, y no poderle decir a este gran hombre que muchas gracias por lo que ha hecho por el país, por lo que hizo, por los derechos humanos. Y sé que la Academia también va a colocar su granito de arena y, como dice, algunos compañeros, conoce de qué se está hablando, sabe de qué se está hablando y por eso este programa. Este proyecto, como lo dijeron muchos y sé que están tomando atenta nota, no sea más una reunión de territorio, que no sea una reunión de que vamos, hablamos, cada quien coge la palabra, dice es que mi departamento, es que mi territorio está pasando esto y esto, nos levantamos y ya, eh, no pasa absolutamente nada con las intervenciones que hacemos a diario; se conoce cada una de las situaciones que vivimos en el país, se conoce qué se

está viendo en el Chocó día a día, lo que hablamos en estos momentos del secuestro.

Entonces ya tenemos el panorama, ya tenemos el diagnóstico de qué estamos viviendo; entonces, ¿qué podemos aportar y qué podemos hacer nosotros desde Comisión de Paz y ustedes como academia? Me pareció bastante asertivo lo que dijo Albán, de que nosotros pudiéramos hacer participe a la Academia de cada uno de los departamentos, para que exista ese registro o ese acompañamiento de ustedes y que queden digamos, esas memorias y ellos sean replicadores de lo que se pueda desarrollar en cada uno de los territorios. Entonces, muchas gracias y esperamos, señores Mesa Directiva, que sigan buscando esas alianzas para seguir dinamizando la Comisión de Paz. Gracias.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Gracias, representante. Vamos a darle la palabra al doctor Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado:

Buenas tardes para todos y para todas. Para los integrantes de la Comisión de Paz y para quienes nos acompañan en esta tarde, yo ya por la edad, quisiera dejar como una reflexión, porque a esta edad uno ya no enamora, y me gustaría que, eh, lo que vamos a hacer y desarrollar sea con una metodología muy práctica de llegar a las comunidades, escuchar a las comunidades y con base en eso desarrollar en favor de la paz de cada territorio y del país un plan de acción, que esté muy bien diseñado con la participación de las comunidades, que nos permita a todos conocer de dónde arrancamos, cuáles son las metas, los objetivos y las estrategias que vamos a aplicar y a dónde vamos a llegar.

Para no generar más procesos de ilusión y de esperanza en la gente, porque ya, eh, ojalá nosotros en los territorios evitemos el discurso y, por el contrario, recibamos de allá para acá lo que la gente quiere recibir de aquí para allá. ¿Y qué es lo que quieren recibir? Soluciones prácticas y que se haga un ejercicio transversal, porque la paz no es solamente una comisión, sino que la paz tiene que estar, eh, enmarcada, coordinada, con todo lo que tiene que ver con la educación, la agricultura, el empleo, la seguridad y otros elementos que hacen parte de la convivencia de los seres humanos, que en esas comunidades durante mucho tiempo vivieron esa paz, sino que posiblemente por el afán de la posesión de la tierra, del petróleo, de las minas y de otras cosas, ha hecho que la gente humilde, sencilla, esa que construye Colombia en todas partes, haya perdido ese valor tan importante como es la paz. Entonces, yo termino diciendo que ojalá pasemos del discurso y de la teoría a ejercicios con soluciones prácticas, de tal manera que podamos dejar una huella positiva en cada ser humano que reciba la visita de esta comisión, he dicho, Presidente. Y si lo dice Parrado, póngale cuidado.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Gracias, representante. Mire, voy a dar respuesta rápidamente a algunas inquietudes, sobre todo las que más llamaron la atención de parte de ustedes. Créanme que cuando estábamos planeando la actividad tuvimos en cuenta todo lo que ustedes están mencionando. Yo llevo más o menos catorce años promoviendo ejercicios de participación, escuchando, y una de las, y uno de los propósitos de esta actividad y yo considero que el más importante es lo que ustedes han dicho, que esto no quede en una actividad más. Que esto no quede en una reunión más y que esto no quede en un evento más, que queremos que de esto salgan insumos que, repito, sean útiles para la discusión política y pública nacional sobre lo que es el camino que debemos recorrer para construir la paz en Colombia.

Doctor Gabriel Becerra, yo recuerdo una intervención suya en esta comisión donde nos invitaba a que nos sentáramos las diferentes visiones de país, las diferentes visiones de construcción de paz del país, a hablar sobre la paz y cuál debería ser el camino, y recogiendo todo eso fue que se propuso esto. Doctor Uscátegui, esto no es un ejercicio más de diagnóstico, yo soy consciente. Yo vengo del Catatumbo y con profundo respeto, que siempre he tenido hacia la gente a la cual me refiero, sí, y a la gente con la cual estamos y participamos en escenarios de conversación, es que vamos a ir a los territorios a escuchar, a respetar y a tener en cuenta cada una de las posiciones que allá hay.

Compañeros, no es despojarnos; esta actividad no es lo único que va a hacer la Comisión Legal de Paz. La Comisión Legal de Paz y ustedes, congresistas, van a seguir con sus funciones legales y constitucionales de control político. Aquí cualquier representante puede presentar una proposición para hacer un control político al nivel que quiera y del tema que quiera, y aquí se le va a aprobar y aquí se le va a agendar ese debate. Es demostrarles a los territorios que los congresistas no solamente venimos al Congreso a dar las discusiones que damos a veces pasadas de tono y a pelearnos entre nosotros, sino que estamos proponiendo algo distinto en lo que tiene que ver con la construcción de paz. ¿Y en qué consiste, Representante Albán? Por supuesto que la Academia, las demás universidades, sobre todo las universidades de índole territorial regional, son un actor en la conversación regional, son un actor y eso ya lo teníamos previsto. ¿En qué consiste el evento? Y es va a haber un primer momento en la mañana dónde van a ir unos conferencistas, unos panelistas que, de alguna manera con su intervención, estos panelistas van a ser tanto del territorio como de talla nacional, con reconocimiento y trayectoria en construcción de paz, en los temas de seguridad y conflicto armado y con la intervención de estos panelistas se va a dar línea a la discusión que va a haber con los demás actores, donde van a participar las comunidades que, sin duda, la sociedad civil, comunidad, organizaciones sociales, campesinas,

indígenas, eh, afros van a estar en esa discusión, pero también, pero también otros actores como los empresarios, como la academia, porque lo que necesitamos es conocer las diferentes visiones de cuál es la ruta para construir la paz.

El Representante Gabriel Becerra decía: “Estamos en un momento coyuntural, más allá de las dificultades hoy de conflicto armado y de paz en el país”. Es el momento coyuntural, es el momento electoral, sí, y eso no podemos esconderlo, y es que lo que se discuta en esos encuentros regionales y en un encuentro nacional sirva a la discusión política sobre lo que va a ser, cómo va a rematar este Gobierno su política de paz y qué va a hacer el próximo gobierno en política de paz.

¿Cuál es la estrategia? ¿Negociar la consolidación de los territorios a partir de la fuerza pública o la mezcla de estos elementos? ¿O cuál es la visión, el actuar, la acción del próximo gobierno en la construcción de paz? Y hemos propuesto que, en ese encuentro nacional, donde van a venir líderes, lideresas, actores de todos los territorios en la discusión, pues estén los actores de índole nacional. Por ejemplo, ¿qué piensa la ANDI de cuál debe ser la acción del país en los temas de construcción de paz? ¿Cuál es el camino? Qué piensan los presidentes de las altas Cortes en eso y que ellos también participen de esta discusión. El ejercicio de participación para el compañero Aljure, Albán, que tiene esta inquietud: el ejercicio de participación apenas comienza porque es en el desarrollo de la actividad donde los actores vamos a participar y, por supuesto, un actor de esos somos los representantes, sobre todo los que hacemos parte de esta comisión. Sí, donde podemos ir a las distintas regiones y más aún a nuestras regiones, a la región de cada uno de nosotros.

Entonces los invitamos a participar de estos eventos que, sin duda, eh, créanme que han sido contruidos. La metodología ha sido contruida mucho pensando en las personas que van a participar, en el profundo respeto que tenemos que tener por esos espacios de participación, y ese respeto se materializa en que lo que hagamos allá valga la pena, valga la pena, sirva para algo. Esto no es un evento más y, por supuesto, a través de la Secretaría se comunicará. Ya anunciamos que el próximo evento es el 12 de junio en Cúcuta para que nos confirmen con la debida antelación los representantes, las representantes que participarán de estos eventos. Entonces, sin más, secretario, por favor, el siguiente punto del orden del día.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor Presidente, siguiente punto.

III

Lo que propongan los honorables representantes.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Por favor, leamos las proposiciones que tenemos para consideración y aprobación.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Señor Presidente.

Primera proposición:

Cítese a debate de control político de la plenaria de la Honorable Cámara a la señora Gloria María Miranda Espitia, Directora de Sustitución de Cultivos Ilícitos, para que en hora y fecha designe a la Mesa Directiva, responda a los siguientes cuestionarios respecto al funcionamiento de los programas de sustitución de cultivos ilícitos que hacen implementación en el Gobierno nacional; se anexan, cítese Debate de control político en la Comisión Legal de Paz se anexan un total de 72 preguntas.

Firma: *Diógenes Quintero y Carlos Adolfo Ardila Espinoza.*

Proposición

Presentada por el Representante *Cristian Avendaño* en nuestra calidad de congresistas, muy respetuosamente nos dirigimos ante la Honorable Comisión Legal de Paz de la Cámara de Representantes, ostentando la función establecida en el artículo 114 constitucional, de conformidad con el artículo 249 y subsiguientes de la Ley 5ª, con el propósito de poner en consideración para su aprobación la presente proposición debate de control político sobre el avance de la implementación del acuerdo final de la paz con las FARC-EP anexa cuestionario para el Ministerio del Interior un total de 16 preguntas; Ministerio de Defensa Nacional, total de 21 preguntas; Ministerio de Justicia y del Derecho, 13 preguntas; Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 8 preguntas; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 12 preguntas; Consejo Comisionado de Paz, 11 preguntas; Director de Agencia de Reincorporación y Normalización, 18 preguntas; Director de la Unidad de Atención y Reparación Integral de las Víctimas, 9 preguntas; Directora de la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, 6 preguntas; Agencia de Renovación del Territorio, 7 preguntas; Agencia Nacional de Tierras, 8 preguntas; Unidad de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, 22 preguntas; Dirección de sustitución de cultivos ilícitos, 9 preguntas.

Firman: *Cristian Danilo Avendaño y Diógenes Quintero.*

Siguiente proposición:

Que dentro de las funciones constitucionales y legales de la comisión se encuentra la promoción de los escenarios de diálogo, escucha activa y concentración de territorios, en especial aquellos los afectados en el conflicto armado, con el fin de la contribución a la consolidación de paz y la reconciliación y fortalecimiento del Estado Social de Derecho, que la Comisión de Legal de Paz y Posconflicto organizó los encuentros Pensemos en Colombia, en diferentes regiones del país y con el

propósito del acercamiento a las instituciones del territorio y escuchar a las comunidades, actores locales y firmantes del Acuerdo Final, recogiendo insumos para la formulación de recomendaciones de política pública, que para el adecuado cumplimiento de estas funciones se requiere la participación activa de los honorables representantes que integran esta comisión en los encuentros territoriales organizados en el marco de dicha estrategia. Propone autorizar la gestión y asignación de tiquetes aéreos requeridos para el desplazamiento de los honorables representantes integrantes de la Comisión Legal de Paz y Postconflicto de la Cámara de Representantes, con el fin de que puedan asistir y participar en esos encuentros Pensemos a Colombia en Paz.

Siguiente proposición:

Cítese a debate de control político de la comisión dentro de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, al señor José Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación, para que en hora y fecha designada y designado por la Mesa Directiva, responda al siguiente cuestionario respecto a los siguientes temas: Universidad del Catatumbo, Sistema Cimex, Sistema maestro, Plan administrativo, Planta de discapacidad y viabilidad de estas. Se anexa cuestionario con un total de 51 preguntas.

Firma: Diógenes Quintero.

Proposición de audiencia pública:

Situación de la conflictividad del departamento de Meta, año 2025, Comisión de Paz de la Cámara de Representantes de la República de Colombia. Cítese a Alexander López, Director del Departamento Nacional de Planeación; Pedro Sánchez, Ministro de Defensa; Augusto Rodríguez, Unidad Nacional de Protección; Armando Benedetti, Ministro del Interior; Juan Felipe Hernán Ortiz, Agencia Nacional de Tierras; Alcaldía de los municipios citados, Gobernación de Meta, diputados y diputadas de la Asamblea Departamental del Meta.

Firma Aida Avella, Gabriel Becerra, Gabriel Parrado, Alirio Uribe, Andrés Cancimance y William Aljure; esas son las proposiciones radicadas, señor Presidente.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Listo, eh, se abre la discusión para aprobar estas proposiciones y anuncio que se va a cerrar; anuncio que se va a cerrar. Se cierra la discusión. ¿Aprueba la comisión?

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Listo, siguiente punto del orden del día, Secretario.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Se ha agotado el orden del día. Señor Presidente.

Honorable Representante Diógenes Quintero Amaya (Presidente):

Se levanta la sesión. Muchas gracias y citaremos por secretaría.

Doctor Daniel Ricardo Reyes (Secretario):

Siendo las 12:39, se levanta la sesión y se citará por Secretaría. Muchas gracias.



Bogotá, 27 de mayo de 2025.

Doctor
Daniel Ricardo Reyes Plata
Secretario Comisión de Paz
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Permiso.

Apreciado secretario,

Por medio de la presente, solicito con todo respeto me conceda permiso para no asistir a las sesión de la respectiva comisión programada para el día de hoy 27 de mayo del presente año, lo anterior teniendo en cuenta que estoy invitada a participar en la Semana del Gran Caribe, lo anterior hace referencia a los encuentros internacionales de alto nivel que se celebrarán en Colombia, entre el 27 y el 29 de mayo de 2025, en la ciudad de Cartagena, en el marco de la Semana del Gran Caribe, un espacio impulsado por el Gobierno Nacional como un esfuerzo por reforzar la integración del Caribe y, adicionalmente, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Adjunto al presente oficio la respectiva invitación.

Aterramiento,

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Bogotá, D. C., 22 de mayo de 2025

Señora
Elizabeth Jay-Pang Díaz
Representante a la Cámara
Comisión Segunda de Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Invitación para participación en la Semana del Gran Caribe.

Honorable Representante:

Me permito saludarle cordialmente y hacer referencia a los encuentros internacionales de alto nivel que se celebrarán en Colombia, entre el 27 y el 29 de mayo de 2025, en la ciudad de Cartagena, en el marco de la Semana del Gran Caribe, un espacio impulsado por el Gobierno Nacional como un esfuerzo por reforzar la integración del Caribe y, adicionalmente, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

En este contexto, se celebrarán eventos de gran relevancia para la integración regional, el desarrollo sostenible, la acción climática y la cooperación multiactor, entre los que destacan:

Martes 27 de mayo de 2025:

- 9ª Conferencia de Cooperación Internacional del Gran Caribe.
- 17º Foro Empresarial de la AEC del Gran Caribe.

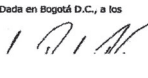
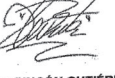
Miércoles 28 de mayo de 2025:

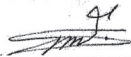
- III Cumbre Ministerial Colombia – CARICOM.

Jueves 29 de mayo de 2025:

- 30ª Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC.

Estos espacios que se desarrollarán en el Centro de convenciones Cartagena de Indias, permitirán avanzar en la construcción de una visión

compartida de región, pues con el lema de AEC "Unidos por la vida, hacia un Gran Caribe más sostenible", y el lema de la III Cumbre Ministerial Colombia-CARICOM "Desarrollo Sostenible y Cambio Climático" se abordarán discusiones clave sobre cambio climático, interconectividad, economía azul, transición energética, turismo sostenible, movilidad humana, bioeconomía y cultura caribeña. Reconociendo la importancia de su dignidad, como miembro de las Comisiones Segundas del Congreso de la República, y el seguimiento y control que realizan a las relaciones exteriores de nuestro país, nos complacería contar con su valioso acompañamiento, como parte del esfuerzo nacional por promover un diálogo abierto, multilateral y eficaz en favor del desarrollo y la sostenibilidad del Gran Caribe. En adjunto encontrará la agenda tentativa de los eventos a desarrollarse el 27 de mayo de 2025. Agradecemos confirmar su asistencia a los correos francisco.burgos@cancilleria.gov.co, andres.hernandez@cancilleria.gov.co y andres.roa@cancilleria.gov.co. Confiamos en que su presencia contribuirá significativamente al éxito de esta semana histórica para nuestra región. Cordialmente, JEFATURA DE GABINETE Ministerio de Relaciones Exteriores	Doctor: JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretaría General Cámara de Representantes Referencia: SOLICITUD PERMISO. Respetado Señor presidente y secretario general: De conformidad a lo establecido en el numeral tercero del artículo 90 de la ley 5 de 1992 solicito se sirva excusarme de estar en la sesión plenaria programada para el día 27 y 28 de mayo de los corrientes, toda vez que he sido citado a audiencia de conciliación por la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Villavicencio. Agradezco a la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes se sirva aceptar los términos de la presente solicitud. Cordialmente,  JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS Presidente Comisión Quinta Representante a la Cámara Departamento del Meta Anexo: citación
 RESOLUCION N° 0456 DE 2025 (20 MAY 2025) "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA" LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y CONSIDERANDO Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento" Que el Representante a la Cámara, doctor JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, mediante oficio de fecha 20 de mayo de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria que se llegare a convocar los días martes veintisiete (27) y miércoles veintiocho (28) de mayo del presente año, en razón a que fue citado a audiencia der conciliación por parte de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Villavicencio. Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintisiete (27) y miércoles veintiocho (28) de mayo de 2025. Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913. Que, en mérito de lo expuesto, RESUELVE: ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintisiete (27) y miércoles veintiocho (28) de mayo de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución. PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista. ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá D.C., a los <u>15</u> de <u>SEPTIEMBRE</u> de <u>2025</u>  JAIME RINCÓN GUTIÉRREZ	 REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSITORIA DE PAZ #15 Bogotá D, C 2025 Señores Comisión de paz Bogotá, Ciudad Ref. Excusa inasistencia del 27 de mayo del 2025 Respetados Doctores En atención al asunto de la referencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión programada para el 27 de mayo del 2025, teniendo en cuenta que ese día me encontraba en sesión de la Comisión Sexta Constitucional. Agradezco su amable atención y colaboración cordialmente  HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ PRESIDENTE COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE CITREP 15 TOLIMA

 EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES CERTIFICA Que la Comisión Sexta Constitucional Permanente sesionó el día martes 27 de mayo de 2025. Que a dicha sesión asistieron diecisiete (17) Honorables Representantes, y los Honorables Representantes DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, ALFREDO APE CUELLO BAUTE y PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA allegaron excusa. Se firma la presente a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2025, con destino a la Comisión de Acreditación Documental.  RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN Secretario General Comisión Sexta Constitucional Permanente	 26 de mayo de 2025 Señores JAIME RAUL SALAMANCA Presidente Cámara de Representantes JAIME LUIS LACOUTURE Secretario General Cámara de Representantes HERNANDO GONZALES Presidente Comisión Sexta Constitucional RAUL FERNANDO RODRIGUEZ Secretario Comisión Sexta DIóGENES QUINTERO AMAYA Presidente Comisión Legal de Paz y Posconflicto DANIEL RICARDO REYES Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto Bogotá Asunto: excusa por inasistencia Cordial saludo. PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, identificado como aparece al pie de mi firma; Representante a la cámara por el departamento de Antioquia, solicito a ustedes muy comedidamente se me conceda justificar inasistencia a las sesiones que comprenden la agenda legislativa del 20 al 30 de mayo, el motivo de mi inasistencia se debe a invitación a participar de un taller grupal preparatorio como compareciente ante la JEP y posteriores convocatorias ante dicha Jurisdicción. Por esta razón solicito se dé trámite a mi justificación, Agradezco la atención prestada en la presente  PEDRO BARACUTAO GARCIA OSPINA C.C.71054740 de Betulia Representante a la Cámara por Antioquia PARTIDO COMUNES UN PARTIDO				
 Honorable PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA Representante a la Cámara Partido Comunes E. S. D. Asunto: Invitación a participación en jornadas de espacio autónomo y confidencial entre los miembros del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa SAAD y comparecientes del antiguo Bloque Efraín Guzmán de las FARC- E.P. Honorable Parlamentario, DANIEL GENES BENEDETTI, en mi calidad de Coordinador Regional de Noroccidente dentro del macro caso 01, me permito extenderle la invitación a las jornadas de encuentro autónomo entre los comparecientes del Bloque Noroccidental y el equipo de defensa Nacional y regional, que se llevará a cabo el próximo 20 y 21 de mayo del corriente año en la ciudad de Bogotá. El evento en mención tendrá como temática la socialización de protocolos para los encuentros con víctimas que se llevarán a cabo entre el 22 y 30 de mayo de 2025 y que tienen como fundamento las preparaciones de las audiencias de reconocimiento que se llevarán a cabo en el mes de junio y que fueron estipuladas mediante el auto 020 de la presente anualidad por parte de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR) de la jurisdicción Especial para la Paz (JEP) Cordialmente,  DANIEL GENES BENEDETTI Coordinador Regional Macrocaso 01 Noroccidente.	 JEP JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS Caso No. 01 REPÚBLICA DE COLOMBIA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ SALAS DE JUSTICIA SALA DE RECONOCIMIENTO DE VERDAD, DE RESPONSABILIDAD Y DE DETERMINACIÓN DE LOS HECHOS Y CONDUCTAS AUTO JLR 01 No. 941 de 2025 Bogotá D. C., 29 de abril de 2025 <table><tr><td>Radicación</td><td>Caso No. 01 "Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad cometidas por parte de las FARC-EP".</td></tr><tr><td>Asunto</td><td>Dispone la realización de talleres dirigidos a las víctimas y a los comparecientes individualizados en el Auto No. 13 de 2024 firmantes del Acuerdo de Paz; así como, la realización de encuentros dialógicos restaurativos entre las víctimas y los comparecientes, en el marco del proceso de preparación de la audiencia de reconocimiento de los hechos y conductas del antiguo Bloque Noroccidental de las extintas FARC-EP.</td></tr></table> ASUNTO Este despacho de la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (en adelante SRVR o Sala de Reconocimiento) de la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP), en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias procede a proferir el siguiente auto. ANTECEDENTES 1. El 4 de septiembre de 2024, la Subsala A de la Sala de Reconocimiento proferió el Auto No. 13, por medio del cual determinó los hechos y las conductas atribuibles a los antiguos miembros del antiguo Bloque Noroccidental (BNOCC, en adelante) de las extintas FARC-EP dentro del Caso No. 01. El auto individualizó a los comparecientes Luis Óscar Úsuga Restrepo, Isaias Trujillo o El Viejo; Jesús Mario Arenas Rojas, Marcos Urbano; Rodolfo Restrepo Ruiz, Víctor Tirado; Martín Cruz Vega, Rubén Morro; Ovidio Antonio Mesa Ospina, Anderson o Carranza; Pedro	Radicación	Caso No. 01 "Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad cometidas por parte de las FARC-EP".	Asunto	Dispone la realización de talleres dirigidos a las víctimas y a los comparecientes individualizados en el Auto No. 13 de 2024 firmantes del Acuerdo de Paz; así como, la realización de encuentros dialógicos restaurativos entre las víctimas y los comparecientes, en el marco del proceso de preparación de la audiencia de reconocimiento de los hechos y conductas del antiguo Bloque Noroccidental de las extintas FARC-EP.
Radicación	Caso No. 01 "Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad cometidas por parte de las FARC-EP".				
Asunto	Dispone la realización de talleres dirigidos a las víctimas y a los comparecientes individualizados en el Auto No. 13 de 2024 firmantes del Acuerdo de Paz; así como, la realización de encuentros dialógicos restaurativos entre las víctimas y los comparecientes, en el marco del proceso de preparación de la audiencia de reconocimiento de los hechos y conductas del antiguo Bloque Noroccidental de las extintas FARC-EP.				

2. La Subsala A puso a disposición de los siete (7) comparecientes seleccionados como máximos responsables los hechos y las conductas determinadas como no amnistiables en el Auto No. 13 de 2024, de conformidad con el mandato legal contenido en el artículo 79 literal h) de la Ley 1957 de 2019, la Ley Estatutaria de Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz (LEAJEP) y en el artículo 27b de la Ley 1922 de 2018 (Ley de procedimiento de la JEP)¹. De igual manera, la Subsala A puso a disposición de las víctimas acreditadas en el Caso No. 01 y de la Procuraduría Delegada el Auto No. 13 de 2024, con el fin de que presentaran sus observaciones, aportaran pruebas respecto de los hechos y las conductas o sobre la participación de los comparecientes individualizados si lo estimaban necesario, y se otorgó el plazo máximo de treinta (30) días hábiles. 3. El 6 de septiembre de 2024, el Auto No. 13 del 4 de septiembre del mismo año fue notificado mediante estado² a los comparecientes llamados a reconocer responsabilidad, así como a los representantes de las víctimas acreditadas y al Ministerio Público. Lo anterior, conforme lo dispuesto en la Sentencia Interpretativa No. 3 de 2022 (Sent 3) y a las normas de procedimiento aplicables. 4. El 18 de octubre de 2024, la Coordinación Nacional de la defensa de los comparecientes del macrocaso No. 01 solicitó la ampliación de los términos para dar respuesta al Auto No. 13 de 2024³. Lo anterior, debido a la necesidad de contar con tiempo adicional para desarrollar su plan de trabajo de construcción de la respuesta al auto referido junto a comparecientes exmiembros del BNOCC, la falta de respuesta de la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD, en adelante) a solicitudes de información de la defensa, la concurrencia de compromisos de los abogados de la defensa en el macrocaso No. 04 y las dificultades presupuestales del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa (SAAD) frente al desplazamiento de la abogada coordinadora nacional de la defensa y su equipo a la ciudad de Medellín. En consecuencia, solicitó una prórroga de veinte (20) días hábiles al término inicial otorgado en el Auto No. 13 de 2024. 5. Por medio del Auto No. 15 del 29 de octubre de 2024, la Subsala A de la Sala de Reconocimiento prorrogó por un plazo de veinte (20) días hábiles el término establecido en los numerales segundo, quinto, sexto y séptimo del Auto No. 13 del 4 de septiembre de 2024. 6. De acuerdo con el resuelve del Auto No. 13 de 2024, los comparecientes individualizados también debían entregar a la Sala de Reconocimiento y a la UBPD toda la información disponible hasta el momento para continuar con la búsqueda, ¹ Ley 1957 de 2019 “Ley estatutaria de administración de justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz”	localización e identificación y entrega de las personas dadas por desaparecidas. Dichas personas fueron identificadas en el marco de este proceso y fueron enlistadas en el cuerpo del auto, en la Tabla No. 19 y en los anexos de esa decisión. Lo anterior, en cumplimiento de las obligaciones de los comparecientes de aportar verdad completa, detallada y exhaustiva, y de reparar a las víctimas. 7. El 20 de noviembre de 2024, se cumplió el término determinado por la Subsala A para recibir las observaciones. Se recibieron escritos de respuesta y observaciones de la Coordinación regional de defensa de siete de los comparecientes individualizados en el Auto No. 13⁴, y de la Procuraduría General de la Nación⁵. Asimismo, se recibieron las observaciones de los siguientes representantes comunes de víctimas acreditadas: (i) la Comisión Colombiana de Juristas (en adelante, CCJ)⁶, (ii) el Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (en adelante IIRESODH)⁷, (iii) la Corporación Caribe Afirmativo⁸ y la Corporación MilVíctimas⁹. 8. El 20 de febrero de 2025, mediante Auto JLR 01 No. 893 de 2025 el despacho relator del macrocaso No. 01 sistematizó y dio traslado de las observaciones presentadas por las partes e intervinientes especiales al Auto No. 13 de 2024 proferido por la Subsala A. <i>a. Proceso de preparación de comparecientes</i> 9. El 17 de febrero de 2025, el despacho relator realizó una mesa técnica con el equipo de defensa nacional, regional y el equipo psicosocial de los comparecientes individualizados en el Auto No. 13 de 2024 proferido por la Subsala A, con el objetivo de presentar la propuesta metodológica y el cronograma de preparación para la audiencia de reconocimiento. 10. El 6 de marzo de 2025, mediante Auto JLR 01 No. 903 de 2025, el despacho relator dispuso la realización del primer taller grupal y de sesiones individuales dirigidas a los comparecientes individualizados en el Auto No. 13 de 2024 firmantes del Acuerdo de Paz y su equipo de defensa, como actividades preparatorias para la audiencia de reconocimiento. ⁴ Caso No. 01. Cuaderno principal. Radicado No. 202401094864, remitido por la Coordinación regional de la defensa. ⁵ Caso No. 01. Cuaderno principal. Radicado Conti No. 202401087012 radicado por la Procuraduría General de la Nación en adelante PGN). ⁶ Caso No. 01. Cuaderno principal. Radicado Conti No. 202401085281 radicado por la Comisión Colombiana de Juristas –CCJ–. ⁷ Caso No. 01. Cuaderno principal. Radicado Conti No. 202401087340 radicado por el Instituto
11. Las sesiones individuales de los comparecientes Ovidio Antonio Mesa Ospina y Martín Cruz Vega, que habían sido programadas para el 7 de abril de 2025 en Pereira, no se pudieron llevar a cabo por razones logísticas. En consecuencia, el 8 de abril del año en curso, a través del Auto JLR 01 No. 928 de 2025, el despacho relator dispuso la realización de esas actividades preparatorias de la siguiente manera: el 22 de abril de 2025 en la ciudad de Medellín la sesión de Ovidio Antonio Mesa Ospina y el 15 de mayo de 2025 en Bogotá la sesión de Martín Cruz Vega. 12. El 11 de abril de 2025, mediante Auto JLR01 No. 931 de 2025, el despacho relator dispuso el aplazamiento de la sesión individual de preparación para la audiencia de reconocimiento dirigida al compareciente Ovidio Antonio Mesa programada en el Auto No. 928 de 2025 para el 22 de abril de 2025 en Medellín. Ello por cuanto, la defensa del mencionado compareciente no envió de manera oportuna el formato Anexo “detalle de necesidades y reembolsos y tickets” ajustado con base en las directrices de la Secretaría Ejecutiva, información que era requerida para que dicha dependencia de la JEP adelantara las gestiones para la realización de la actividad en Medellín. <i>b. Proceso de preparación de las víctimas</i> 13. En aras a iniciar la coordinación logística y metodológica con los intervinientes en el marco de la preparación de la Audiencia de Reconocimiento del antiguo Bloque Noroccidental de las FARC-EP, el despacho procedió a llevar a cabo reuniones metodológicas con los equipos psicojurídicos que acompañan a las víctimas acreditadas por hechos atribuidos a la estructura. La primera, llevada a cabo el 28 de enero de 2025 de manera virtual, consistió en la presentación inicial de la propuesta metodológica para la audiencia, en la cual los representantes expusieron sus inquietudes, observaciones y propuestas. A partir de esta reunión se dispuso a los representantes de víctimas que remitieran al despacho el listado de víctimas acreditadas interesadas en participar en la audiencia de reconocimiento¹⁰. 14. El 14 de febrero de 2025, el despacho recibió los primeros listados de las víctimas acreditadas que desean participar en la Audiencia de Reconocimiento por parte de las siguientes organizaciones de representantes de víctimas: (i) el Instituto Internacional de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (en adelante IIRESODH), (ii) la Comisión Colombiana de Juristas (en adelante CCJ), (iii) la Corporación MilVíctimas, (iv) la Corporación Caribe Afirmativo, (v) la Federación Colombiana de Víctimas de las FARC (en adelante FEVCOL). Fuera de término, la (vi) Fundación para la protección de los derechos de las víctimas (en adelante FUNVIDES) allegó al despacho un oficio con la información el 16 de febrero de 2025.	15. Después de la revisión detallada de los listados presentados por cada organización, el despacho convocó una reunión con cada organización que incluyó, en el listado remitido el 14 de febrero de 2025, a víctimas cuyos hechos no fueron atribuidos al antiguo BNOCC, es decir, todas aquellas que no se encuentran en el Anexo No. 1 del Auto No. 13 de 2024. En estas reuniones, el despacho planteó la posibilidad de discutir casos que fueron presentados en las observaciones al ADHC sobre las que se habían reclamado omisiones o errores por parte del despacho en el Auto No. 13 de 2024, aclarando que se haría una revisión de estos para determinar si debieron o no ser imputados. Las consideraciones y decisiones sobre las observaciones presentadas por los representantes al ADHC se verá reflejada en un auto posterior, como ha sucedido en las audiencias de reconocimiento anteriores del macrocaso 01¹¹. 16. El 25 de febrero de 2025, en las instalaciones de la JEP, se realizó la segunda reunión con todos los representantes de víctimas que presentaron listados de participantes para el proceso de preparación de la audiencia pública de reconocimiento del antiguo BNOCC. En esta sesión, el despacho explicó de forma detallada la metodología y presentó el cronograma de preparación para la audiencia. 17. Después de las reuniones con los representantes de víctimas, el despacho inició el proceso de preparación de las víctimas acreditadas interesadas en participar en la audiencia de reconocimiento del antiguo BNOCC. Entre el 10 y el 25 de marzo de 2025, el despacho desarrolló de manera virtual entrevistas individuales denominadas “Coordenadas para la memoria” con el grupo de víctimas que se presentaron al proceso de preparación, pero cuyos hechos fueron atribuidos y aún no han sido reconocidos. Estas entrevistas pretenden encontrar en los relatos de las víctimas elementos que faciliten a los comparecientes recordar hechos que contribuyan al reconocimiento, y que las víctimas puedan observarse como conocedoras del contexto de los hechos y ampliar algunos elementos útiles a la reconstrucción histórica del pasado. 18. Mediante Auto JRL 01 No. 919 del 28 de marzo de 2025, el despacho decretó la realización de la <i>Sesión de Víctimas No. 1</i> con víctimas acreditadas en el macrocaso No. 01 interesadas en participar en la preparación de la audiencia de reconocimiento de los máximos responsables del antiguo Bloque Noroccidental, sus representantes y equipo de apoyo psicosocial. Dicha sesión pretende aclarar cómo se ha surtido el proceso en el macrocaso No. 01, los avances en los casos individuales, y así, conocer la percepción de ellas sobre el caso. La sesión se realizó entre el 3 y el 10 de abril de 2025 y no ha sido posible culminarla por problemas de conectividad o tiempo de las víctimas.

19. Por medio del Auto JRL 01 No. 924 del 4 de abril de 2025, el despacho decretó la realización de la *Sesión de Víctimas No. II* con las víctimas interesadas en participar en la preparación de la audiencia de reconocimiento de los máximos responsables del antiguo Bloque Noroccidental, sus representantes y equipo de apoyo psicosocial. Para el debido cumplimiento de la providencia, el 11 de abril de 2025 el despacho envió a los representantes de víctimas las instrucciones para la programación de dicha sesión. Sin embargo, solo el IIRESODH allegó la información al despacho en el tiempo indicado.

20. Una vez realizada la primera fase de preparación de comparecientes y víctimas, cada uno por separado, el despacho procede a disponer la realización de talleres dirigidos a las víctimas y a los comparecientes individualizados en el Auto No. 13 de 2024 firmantes del Acuerdo de Paz; así como, la realización de encuentros dialógicos restaurativos entre las víctimas y los comparecientes, en el marco del proceso de preparación de la audiencia de reconocimiento de los hechos y conductas del antiguo Bloque Noroccidental de las extintas FARC-EP.

CONSIDERACIONES

21. La construcción dialógica de la verdad y la efectividad de la justicia restaurativa son principios orientadores de todas las actuaciones de la Jurisdicción Especial para la Paz. Así se encuentra establecido en el parágrafo del artículo 1° del Acto Legislativo 01 de 2017, los artículos 1° y 27 de la Ley 1922 de 2018, y el artículo 4 de la Ley 1957 de 2019. Igualmente, la Corte Constitucional ha señalado que el procedimiento que se surte ante esta Sala es restaurativo y supone una intervención de la víctima y el compareciente. Al respecto, la Corte ha afirmado que la justicia restaurativa implica “espacios en los que las relaciones no son de verticalidad, entre Estado y victimario; sino de horizontalidad, entre víctima y victimario”¹².

22. Bajo este marco legal, la Sala de Reconocimiento ha señalado que los espacios de participación de víctimas y comparecientes en el procedimiento obedecen a objetivos determinados que guían la intermediación judicial en el procedimiento de reconocimiento de verdad y responsabilidad¹³. Esta intermediación está fundamentada en la jurisprudencia constitucional que ha señalado que en el procedimiento dialógico es posible que “la autoridad judicial valore qué mecanismos o qué medidas resultan más adecuadas para lograr las interacciones esperadas bajo la concepción restaurativa de la justicia”¹⁴. Así, es pertinente recordar que el enfoque restaurativo supone la participación de las víctimas; dado que, la pretensión es la construcción de las relaciones sociales rotas entre ella, la comunidad y el

víctimas que manifestaron su interés de participar en esta fase ante la SRVR. El objetivo de cada uno de esos talleres es brindar a los comparecientes individualizados en el Auto No. 13 de 2024 herramientas que les permitan notar el alcance restaurativo de cada conversación con las víctimas que han decidido participar del proceso de preparación a la audiencia de reconocimiento. Para ello, se hará énfasis en la escucha de las víctimas y el abordaje de los principales daños que causaron por las privaciones de la libertad ejecutadas por el extinto Bloque Noroccidental de las antiguas FARC-EP.

27. Respecto a las víctimas, se realizarán tres (3) talleres presenciales el 22, 26 y 29 de mayo de 2025 en la ciudad de Bogotá o Medellín, dependiendo del grupo asignado por el despacho, según el patrón de la privación de la libertad en el que se enmarcan sus hechos. Este espacio abordará el objetivo de la *Sesión de Víctimas No. II* enunciado mediante el Auto JRL01 No. 924 de 2025 durante la jornada de la mañana, es decir, pretende crear la noción de colectividad con la identificación de las víctimas de la estructura para continuar en la construcción de la imagen propia y grupal alrededor de la gravedad del crimen. Durante la jornada de la tarde, se abordará el contenido de la llamada *Sesión de Víctimas No. III* en la primera metodología planteada por el despacho. Concretamente, se buscará fortalecer la participación mostrando a las víctimas quiénes son y cuáles son las condiciones de los máximos responsables regionales, para definir con cuáles de ellos existe mayor interés en interlocutar y así construir las demandas de reconocimiento que tendrán lugar en el encuentro dialógico con los comparecientes.

28. Al día siguiente de la realización de los talleres grupales de víctimas y comparecientes por separado, en los términos descritos en las consideraciones anteriores, el 23, 27 y 30 de mayo de 2025 se llevarán a cabo encuentros dialógicos restaurativos entre las víctimas y los comparecientes. Este espacio dialógico tiene el objetivo de contribuir en la construcción de las relaciones entre las partes intervinientes, así como de aportar en la construcción dialógica de la verdad.

29. Asimismo, al día siguiente de la realización de los encuentros dialógicos restaurativos, los días 24, 26 y 31 de mayo de 2025, se llevarán a cabo talleres grupales de víctimas para recoger la experiencia del encuentro con los comparecientes. En este espacio se pretende que, en colectivo, se genere la postulación de las víctimas interesadas en ser intervinientes orales, o testimoniantes, en la audiencia de reconocimiento.

30. Con base en lo anterior, las actividades de preparación dirigidas a las víctimas y los comparecientes se realizarán de la siguiente manera:

compareciente, quien asume compromisos como integrante del conglomerado social¹⁵.

23. En virtud de estos principios, el artículo 27 de la Ley 1922 de 2018 establece que las Salas y Secciones de la JEP “podrán adoptar las medidas que estimen oportunas e idóneas para promover la construcción dialógica de la verdad entre los sujetos procesales e intervinientes”. Con base en dicha facultad, este despacho llevará a cabo actividades preparatorias, tanto de los comparecientes individualizados en el Auto No. 13 de 2025 como de las víctimas de los hechos y conductas atribuidas al antiguo Bloque Noroccidental, tendientes a brindar a cada una de las partes herramientas y elementos para contribuir en la construcción dialógica de la verdad y la efectividad de la justicia restaurativa. En un primer momento, dichas actividades se dirigirán a cada una de las partes por separado; luego, se llevarán a cabo encuentros dialógicos entre los comparecientes y las víctimas; y, por último, se realizará la Audiencia de Reconocimiento.

24. Una vez surtida la primera fase de las actividades de preparación dirigidas a las víctimas y a los comparecientes, el despacho decidió ajustar la metodología de preparación de las partes intervinientes para la audiencia de reconocimiento del antiguo BNOCC. Esto permitirá garantizar la realización de todos los espacios de preparación de las víctimas y de los comparecientes, atendiendo a la disponibilidad de tiempo de las partes, la facilidad de la interacción en modalidad presencial y otros elementos importantes que pudo constatar el equipo del despacho conforme avanzaba en la primera fase de preparación. Asimismo, antes del encuentro dialógico restaurativo entre víctimas y comparecientes, se mantienen los talleres grupales de estos intervinientes por separado, lo cual permite su acercamiento progresivo, garantizando los principios de justicia restaurativa, acción sin daño y el enfoque psicosocial.

25. En consecuencia, las actividades sucesivas se llevarán a cabo, en términos generales, de la siguiente manera: (i) se organizará a las víctimas en tres grupos, teniendo en cuenta el patrón macrocriminal en el que fue ejecutado el hecho de secuestro; (ii) cada uno de esos grupos de víctimas tendrá un taller grupal y, en paralelo, los comparecientes también realizarán talleres grupales; (iii) después de que las víctimas y los comparecientes, por separado, hayan tenido sus talleres grupales, se realizarán encuentros dialógicos restaurativos entre las víctimas y los comparecientes individualizados; y, por último, (iv) las víctimas tendrán un taller grupal para recoger la experiencia del encuentro con los comparecientes.

26. Así, en cuanto a las actividades preparatorias dirigidas a los comparecientes, se llevarán a cabo tres (3) talleres grupales presenciales el 22, 26 y 29 de mayo del

Grupo 2.	Encuentro dialógico restaurativo entre comparecientes y víctimas	23 de mayo de 2025	Bogotá
	Taller grupal de víctimas (cierre)	24 de mayo de 2025	Bogotá
	Taller grupal de comparecientes	26 de mayo de 2025	Medellín
	Taller grupal de víctimas	26 de mayo de 2025	Medellín
Grupo 3.	Encuentro dialógico restaurativo entre comparecientes y víctimas	27 de mayo de 2025	Medellín
	Taller grupal de víctimas (cierre)	28 de mayo de 2025	Medellín
	Taller grupal de comparecientes	29 de mayo de 2025	Medellín
	Taller grupal de víctimas	29 de mayo de 2025	Medellín
	Encuentro dialógico restaurativo entre comparecientes y víctimas	30 de mayo de 2025	Medellín
	Taller grupal de víctimas (cierre)	31 de mayo de 2025	Medellín

31. Por último, en cuanto a las actividades preparatorias de los comparecientes, el despacho relator dispone la realización de la sesión individual de Ovidio Antonio Ospina Mesa, que fue aplazada mediante Auto JLR01 No. 931 de 2025, para el 19 de mayo de 2025 en la ciudad de Bogotá. Además, los comparecientes individualizados en el Auto No. 13 de 2024 serán convocados el 12 de junio de 2025 a un taller grupal que se llevará a cabo en Bogotá. Esta última actividad, pretende prepararlos sobre la manera cómo se lleva a cabo la audiencia de reconocimiento.

32. De conformidad con lo anterior, los comparecientes individualizados en el Auto No. 13 de 2024, junto a sus representantes judiciales, analistas y profesionales que brindan apoyo psicojurídico, están convocados a asistir a las actividades enuncadas conforme al siguiente cronograma:

- (i) Pedro Baracutao García, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.054.740, para que asista los días 22 y 23 de mayo de 2025 a la ciudad de Bogotá; los días 26, 27, 29 y 30 de mayo de 2025 a la ciudad de Medellín; así como, el 12 de junio de 2025 a la ciudad de Bogotá.
- (ii) Rodolfo Restrepo Ruiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.531.657, para que asista los días 22 y 23 de mayo de 2025 a la ciudad de Bogotá; los días 26, 27, 29 y 30 de mayo de 2025 a la ciudad de Medellín; así como, el 12 de junio de 2025 a la ciudad de Bogotá.
- (iii) Martín Cruz Vega, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.025.508, para que asista los días 22 y 23 de mayo de 2025 a la ciudad de Bogotá; los días 26, 27, 29 y 30 de mayo de 2025 a la ciudad de Medellín; así como, el 12 de junio de 2025 a la ciudad de Bogotá.
- (iv) Ovidio Antonio Mesa Ospina, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.927.638, para que asista los días 19, 22 y 23 de mayo de 2025 a la ciudad de Bogotá; los días 26, 27, 29 y 30 de mayo de 2025 a la ciudad



**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA COMISIÓN SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE
REPRESENTANTES**

CERTIFICA

Que el Honorable Representante JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO, estuvo presente en la sesión ordinaria de la Comisión Sexta Constitucional Permanente el día 27 de mayo de 2025, sesión durante la cual fue aprobado en primer debate el PL 107/2024 Cámara "Por medio de la cual se establecen tarifas justas de equipaje y se definen condiciones básicas en vuelos nacionales- Ley Maleta", en el cual el Honorable Representante obraba como ponente.

Se expide en Bogotá D.C., a solicitud de la interesada, a los ocho (8) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General
Comisión Sexta Constitucional Permanente

Juan
Manuel
Cortés

REPRESENTANTE A
LA CÁMARA POR
SANTANDER

Bogotá, D.C., 3 de septiembre de 2025

Doctor
DANIEL REYES PLATA
Secretario
Comisión de Paz
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión de la Comisión de Paz del pasado 27 de mayo de 2025, debido a que en esa misma fecha me encontraba cumpliendo con compromisos legislativos en la Comisión Primera Constitucional Permanente.

Reitero mi total compromiso con los esfuerzos de construcción de paz en nuestro territorio, propósito al cual he dedicado y seguiré dedicando toda mi voluntad política y trabajo legislativo.

Agradezco su comprensión.

Atentamente,


Juan Manuel Cortés Dueñas
Representante a la Cámara



Bogotá D.C., 27 de mayo de 2025

Doctor
DANIEL REYES PLATA
Secretario
Comisión Legal de Paz
Congreso de la República
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión de la Comisión Legal de Paz

Respetado doctor Reyes,

Mediante la presente me permito presentar excusas formales por no poder asistir a la sesión de la Comisión Legal de Paz programada para el día martes 27 de mayo de 2025, en razón a mi participación en un evento de alto impacto académico y legislativo organizado por la Lonja Autorreguladores de Colombia, donde he sido invitado como panelista especial.

El encuentro, que se desarrollará bajo el marco del Observatorio Académico Nacional de Políticas Públicas en Propiedad Horizontal, constituye un espacio de gran relevancia para debatir los alcances y retos del Proyecto de Ley 067 de 2025, del cual soy autor, y que busca fortalecer la regulación, sostenibilidad y gobernanza en el régimen de propiedad horizontal en el país. Dicho evento reunirá a expertos.



académicos y representantes de distintos sectores, en un ejercicio de diálogo democrático que permitirá nutrir la discusión legislativa y garantizar una construcción normativa más incluyente y técnica.

Si bien lamento profundamente no poder acompañar la deliberación de la Comisión en esta fecha, reitero mi compromiso con sus objetivos y mi voluntad de seguir aportando activamente a las iniciativas que desde allí se lideran en favor de la paz y la reconciliación nacional. Quedo atento a recibir la relación y conclusiones de la sesión, para continuar participando de manera efectiva en los próximos debates.

Agradezco su comprensión y apoyo, y reitero mi disposición a seguir trabajando, desde el Congreso, en la articulación de políticas públicas que contribuyan a la paz, la justicia social y el fortalecimiento de nuestras comunidades.

Cordialmente,

JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO
Representante a la Cámara Comunal
Departamento de Cundinamarca

Bogotá D.C.,
Abril 25 de 2025.

Honorable Representante
Julio Roberto Salazar Perdomo
Ciudad.

Asunto: Invitación como panelista al Observatorio Académico Nacional de Políticas Públicas en Propiedad Horizontal.

Estimado Representante:

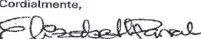
Desde la Lonja Autorreguladores queremos agradecerle profundamente por todo el respaldo que nos ha brindado como autor del Proyecto de Ley 067 de 2025 y por su compromiso serio y transparente con el fortalecimiento del sector de la propiedad horizontal en Colombia.

En reconocimiento a ese liderazgo, nos encantaría contar con usted como **panelista especial** en el **Observatorio Académico Nacional de Propiedad Horizontal y Políticas Públicas**, que realizaremos el próximo **27 de mayo de 10:00 a.m. a 1:00 p.m.**, en el auditorio Hall 74 de la Universidad Sergio Arboleda, en Bogotá.

Su intervención está prevista en la franja titulada: **"Proyecto de Ley 067/25: ¿La gran oportunidad o el principio del caos?"**, programada para las **10:00 a.m.** Un espacio en el que queremos poner sobre la mesa, con altura y visión de país, los avances, retos y controversias que el proyecto ha despertado, y en el que su voz será fundamental.

Será un verdadero honor tenerlo con nosotros. Usted es, sin duda, un gran aliado de esta causa y un amigo de la casa.

Cordialmente,


Elizabeth Parra Martínez
Directora General

Lonja de Propiedad Raíz, Avaluadores y constructores de Colombia.
Lonja Autorreguladores

Carrera 26 No. 72-73 Bogotá D.C. - Colombia
Línea de Atención al cliente: 301 4897245
<https://lonjaautorreguladores.com/>

PROPOSICIONES

COMISION LEGAL DE PAZ Y POSCONFLICTO

Fecha: 23/11/2019

Hora: 12:50 Folio No. _____

PROPOSICIÓN.

(Para aprobación en la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes)

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones constitucionales y legales de esta Comisión se encuentra la promoción de escenarios de diálogo, escucha activa y concertación en los territorios, en especial aquellos más afectados por el conflicto armado, con el fin de contribuir a la consolidación de la paz, la reconciliación y el fortalecimiento del Estado Social de Derecho;

Que la Comisión Legal de Paz y Posconflicto organizo los Encuentros "Pensemos a Colombia en Paz", en diferentes regiones del país, con el propósito de acercar la institucionalidad al territorio, escuchar a las comunidades, actores locales y firmantes del Acuerdo Final, y recoger insumos para la formulación de recomendaciones de política pública;

Que para el adecuado cumplimiento de estas funciones, se requiere la participación activa de los Honorables Representantes que integran esta Comisión en los encuentros territoriales organizados en el marco de dicha estrategia;

Que, para ello, es indispensable garantizar los recursos logísticos que permitan el desplazamiento de los representantes a los distintos departamentos y regiones priorizadas para el desarrollo de los Encuentros "Pensemos a Colombia en Paz";

PROPONE:

Autorizar la gestión y asignación de los tiquetes aéreos requeridos para el desplazamiento de los Honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes, con el fin de que puedan asistir y participar en los Encuentros "Pensemos a Colombia en Paz" que se realicen en diferentes regiones del país, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.

CONSEJO LEGAL DE PAZ Y PERSONAL # 19
Fecha 23 MAR 2025

RECIBIDO
V. R. V.

ESTADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Folio No. 30

Horas 3:30 Folio No. 30

Recibido 23 MAR 2025

PROPOSICIÓN

RECIBIDO A LAS 10:00 HORAS

PROPOSICIÓN

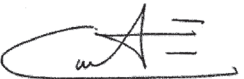
Cítese a debate de control político en la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes a la señora **GLORIA MARÍA MIRANDA ESPITIA**, Directora de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, para que, en hora y fecha que designe la Mesa Directiva, responda el siguiente cuestionario respecto al funcionamiento de los programas de sustitución de cultivos de uso ilícito que han sido implementados por el Gobierno Nacional.

1. La evidencia internacional ha señalado el fracaso de las políticas de erradicación forzada y ha recomendado avanzar hacia estrategias de desarrollo alternativo con participación comunitaria, gradualidad y sostenibilidad. ¿Qué elementos concretos de esta evidencia internacional han sido incorporados en la actual estrategia nacional de sustitución de cultivos ilícitos?
2. El enfoque tradicional de reducción de oferta ha sido criticado por su impacto ambiental y en derechos humanos. ¿Cuál es el marco conceptual actualizado bajo el cual se formula hoy la política de sustitución en Colombia y qué rupturas plantea frente a ese enfoque?
3. ¿Cómo se garantiza que los anuncios de beneficios en la estrategia actual no generen incentivos perversos de resembra, como ocurrió con el PNIS? ¿Se han definido fechas de corte y verificación previas a la elegibilidad?
4. ¿Qué medidas concretas ha tomado la Dirección para garantizar que la sustitución sea un proceso que se articule con estrategias de control territorial, inversión social e infraestructura productiva, y no una política sectorial aislada?
5. En relación con la priorización territorial, ¿cuáles han sido los criterios exactos de focalización aplicados por la Dirección? ¿Se han utilizado modelos que integren variables de conflictividad, pobreza, densidad de cultivos y presencia institucional?
6. ¿Cuál es el balance de articulación de la DSCI con el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transporte, la ANT y el Ministerio de Ambiente para asegurar que la sustitución se ancle en una política de desarrollo rural?
7. ¿Se han establecido mecanismos interinstitucionales permanentes para coordinar la sustitución con la Fuerza Pública, evitando contradicciones entre erradicación forzada y estrategias voluntarias?

1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480	1481	1482	1483	1484	1485	1486	1487	1488	1489	1490	1491	1492	1493	1494	1495	1496	1497	1498	1499	1500	1501	1502	1503	1504	1505	1506	1507	1508	1509	1510	1511	1512	1513	1514	1515	1516	1517	1518	1519	1520	1521	1522	1523	1524	1525	1526	1527	1528	1529	1530	1531	1532	1533	1534	1535	1536	1537	1538	1539	1540	1541	1542	1543	1544	1545	1546	1547	1548	1549	1550	1551	1552	1553	1554	1555	1556	1557	1558	1559	1560	1561	1562	1563	1564	1565	1566	1567	1568	1569	1570	1571	1572	1573	1574	1575	1576	1577	1578	1579	1580	1581	1582	1583	1584	1585	1586	1587	1588	1589	1590	1591	1592	1593	1594	1595	1596	1597	1598	1599	1600	1601	1602	1603	1604	1605	1606	1607	1608	1609</
------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--------

8. ¿Qué papel tiene la estrategia de sustitución dentro de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)?
9. ¿Se ha implementado un sistema de monitoreo en tiempo real y georreferenciado sobre beneficiarios, entregas y avances en sustitución?
10. ¿Qué estrategia se ha diseñado para formalizar la tenencia de tierras a quienes se vinculan voluntariamente al proceso de sustitución?
11. ¿Cómo se integran a la estrategia nacional de sustitución los núcleos laborales de recolectores, jornaleros y jóvenes sin tierra?
12. ¿Cuáles son los indicadores de éxito definidos para medir el cumplimiento de metas sociales, ambientales y de reducción de cultivos ilícitos?
13. La evaluación del PNIS (UNIANDES, 2024) identificó una articulación fallida entre la DSCJ, la ART y los entes territoriales, sin una estructura de gobernanza definida. ¿Qué responsabilidad institucional asume la Dirección frente a este diseño fallido y cómo ha sido corregido?
14. El 88,2% de los beneficiarios consideró que los productos entregados fueron más costosos que en el mercado local. ¿Qué medidas adoptó la Dirección frente a estos sobrecostos injustificados y qué sanciones aplicó a operadores?
15. La Asistencia Técnica Integral (ATI) fue el componente con menor ejecución (2,33%) de acuerdo con los estándares de medición. ¿Por qué fracasó este componente y qué mecanismos correctivos se han implementado?
16. El mismo informe evidenció imposición de proyectos productivos, con baja pertinencia cultural y productiva. ¿Qué mecanismos de validación territorial se ignoraron y cómo se corrige esto en las nuevas rutas de sustitución?
17. ¿Cuál fue el impacto real del componente de Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI), considerando que no generó mejoras socioeconómicas según los modelos de impacto utilizados en la evaluación?
18. ¿Qué porcentaje de los hogares beneficiarios recibió todos los componentes en el tiempo estipulado por el programa? Realizar cálculo con evidencia.

 19. ¿Cuál fue el impacto ambiental negativo del PNIS? ¿Qué acciones de mitigación ambiental se tomaron tras la evidencia de aumento de deforestación en grillas vecinas? 20. ¿Qué análisis se realizó sobre los efectos del programa en la expansión de la frontera agrícola, y cómo se controlaron esos impactos? 21. ¿Cuántos líderes y lideresas sociales vinculados al PNIS fueron asesinados o amenazados, y qué protocolo de protección implementó la Dirección? 22. ¿Qué explicación ofrece la Dirección sobre el aumento de coca en zonas vecinas a los beneficiarios? 23. ¿Qué seguimiento se dio a la aplicación de la ruta específica para recolectores, cuáles son los resultados cuantitativos de una inserción laboral digna para esta población altamente vulnerable? 24. ¿Qué porcentaje del componente de PPCL fue ejecutado en zonas con restricciones ambientales o conflictos étnico-territoriales? ¿Se ajustaron los beneficios a esos contextos? 25. ¿Qué mecanismos de participación efectiva tuvieron las comunidades en el diseño y ajustes del PNIS, más allá de espacios informativos como los CMME? 26. ¿Por qué el 27,25% de beneficiarios calificó como de mala calidad los insumos entregados bajo el componente de seguridad alimentaria? 27. ¿Qué medidas se tomaron para adaptar el programa a territorios étnicos, y por qué la falta de lineamientos agudizó conflictos interétnicos y dificultó la verificación? 28. ¿Por qué los beneficios del programa se concentraron en los hogares menos vulnerables, como indica la evaluación? 29. ¿Por qué el diseño del PNIS no consideró la sostenibilidad de los ingresos una vez finalizados los pagos, y qué evidencias existen sobre el retorno a cultivos ilícitos? 30. ¿Qué justificación ofrece la Dirección para no haber previsto un sistema de información en tiempo real y georeferenciado? 31. ¿Por qué no se realizó un plan piloto para verificar el funcionamiento de los componentes antes de su aplicación masiva? AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA	32. ¿Qué porcentaje de la inversión total del PNIS fue efectiva en términos de mejorar el IPM, y qué lecciones de eficiencia se han derivado? 33. ¿Qué seguimiento se hizo al abandono progresivo del programa por parte de beneficiarios, y qué causas se identificaron? 34. ¿Qué evaluación tiene la Dirección sobre el fracaso de la implementación del PAI comunitario en municipios PNIS no PDET? 35. ¿Qué medidas se tomaron para garantizar coherencia entre la entrega de insumos, las restricciones ambientales y las vocaciones productivas locales? 36. ¿Por qué no se diseñó un esquema de subsidios diferenciados según el rol en la economía de la cocaína (cultivador, recolector, jornalero)? 37. ¿Cuál fue el papel de los gobiernos locales en la ejecución del PNIS y por qué fueron ignoradas sus advertencias sobre viabilidad técnica de los proyectos? 38. ¿Qué acciones de rendición de cuentas se implementaron con la ciudadanía y por qué estas no tuvieron resultados visibles? 39. ¿Cómo se diferencia el Plan Renacemos del PNIS en términos de gradualidad, criterios de focalización y enfoque territorial? 40. ¿Qué plan se ha diseñado para vincular recolectores y jóvenes sin tierra al nuevo programa, considerando su marginación en el PNIS? 41. ¿Cuáles son los mecanismos de verificación del cumplimiento de compromisos en el nuevo plan, y cómo se articulan con la Fuerza Pública? 42. ¿Cuál es el rol de los territorios étnicos y los territorios ambientalmente estratégicos en la nueva estrategia, y qué medidas diferenciales se han establecido? 43. ¿Qué coordinación existe con el Ministerio de Ambiente para aplicar programas de pagos por servicios ambientales (PSA) en zonas con restricciones? 44. ¿Se han previsto sanciones para operadores que incumplan tiempos, calidad o pertinencia de los insumos y servicios? 45. ¿Qué aprendizajes del PNIS están siendo aplicados específicamente en la ejecución del Plan Renacemos?
46. ¿Qué cambios se han hecho en el diseño del componente de asistencia técnica para garantizar que no repita las fallas del PNIS? 47. ¿Qué metodología se utiliza para evaluar impacto del Plan Renacemos y con qué periodicidad se aplicará? 48. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar seguridad a los líderes sociales promotores del Plan Renacemos? 49. ¿Cuál es el presupuesto total del Plan Renacemos, cuántos beneficiarios espera cubrir y con qué criterios? 50. ¿Qué criterios técnicos se usaron para definir el monto de pagos mensuales de 1.400.000 pesos por erradicación? 51. ¿Qué evaluación hace la Dirección de las medidas excepcionales adoptadas en el Catatumbo y su articulación con planes municipales? 52. ¿Por qué se contempla erradicación aérea como parte del modelo complementario, si esta práctica ha sido ampliamente cuestionada? 53. ¿Cuál es la meta anual en hectáreas sustituidas voluntariamente bajo el nuevo programa y cuál es su cronograma presupuestal? 54. ¿Cuántas hectáreas han sido erradicadas voluntariamente en el marco del Plan Renhacemos desde su puesta en marcha y cuál ha sido la distribución geográfica por departamento? 55. ¿Cuántos hogares han firmado acuerdos voluntarios de sustitución y cuántos han recibido efectivamente el primer desembolso económico? Por favor, especifique cuántos han accedido al incentivo completo de \$1.400.000 mensuales. 56. ¿Qué porcentaje de beneficiarios del nuevo programa han recibido asistencia técnica, insumos o acompañamiento en formulación de proyectos productivos a la fecha? ¿Qué porcentaje de cobertura tiene el componente de asistencia técnica actualmente? 57. ¿Qué sectores productivos han sido priorizados por el nuevo programa como alternativas a los cultivos ilícitos y cómo se ha garantizado la pertinencia técnica y cultural de estas apuestas frente a las condiciones locales?	58. ¿Cuáles son los principales cuellos de botella identificados por la Dirección en la implementación nacional del nuevo plan en su primer año de ejecución? ¿Qué ajustes normativos u operativos han sido propuestos en respuesta? 59. ¿Qué mecanismos de monitoreo están siendo utilizados para verificar en tiempo real la sustitución efectiva de cultivos, el cumplimiento de compromisos y el avance en los proyectos productivos en curso? 60. ¿Qué indicadores de impacto ha definido la Dirección para medir el éxito del nuevo programa en términos de reducción de cultivos ilícitos, mejora de ingresos, disminución de conflictividad o restauración ambiental? ¿Existe ya una línea de base? 61. ¿Qué evaluación hace la Dirección sobre la implementación del Plan Renhacemos en regiones con condiciones diferenciadas como el Catatumbo, el Pacífico nariense o el Bajo Cauca antioqueño, y qué medidas de ajuste territorial se han aplicado? 62. En el caso del Catatumbo, ¿cuáles son los resultados preliminares del Plan Renhacemos desde la declaración de la conmoción interior hasta el cierre de 2024 en términos de hectáreas sustituidas, hogares vinculados y recursos desembolsados? 63. ¿Cuál es la cantidad total de hectáreas con presencia de cultivos de uso ilícito, desde el año 2010 hasta la actualidad? Favor discriminar por tipo de cultivo, año y departamento. 64. ¿Cuál es la cantidad total de recursos apropiados para la implementación del PNIS, desde su creación hasta la actualidad? Favor discriminar según cada vigencia fiscal. 65. ¿Cuál es la cantidad total de recursos ejecutados en la implementación del PNIS, desde su creación hasta la actualidad? Favor discriminar según cada vigencia fiscal. 66. ¿Cuál es la cantidad total de recursos ejecutados en la implementación del PNIS en el Departamento del Putumayo, desde la creación del programa hasta la actualidad? Favor discriminar según cada vigencia fiscal. 67. ¿Cuál es la cantidad de hectáreas anuales sustituidas gracias la implementación del PNIS, desde su creación hasta la actualidad? Favor discriminar por año y departamento en el que se implementó el programa.

68. ¿Cuál es el estado actual de los proyectos del PNIS implementados en el Departamento del Putumayo, desde la creación del programa hasta la actualidad? 69. ¿Cuáles son las metas actuales de implementación del PNIS en el Departamento del Putumayo? 70. ¿Cuáles municipios del Departamento del Putumayo se tienen priorizados para la implementación del PNIS, conforme con las metas actuales planteadas por el Gobierno Nacional? 71. ¿Cuál es la situación de pagos a los proveedores del PNIS en el Departamento del Putumayo? 72. ¿Por qué motivos se han demorado los pagos a los proveedores del PNIS en el Departamento del Putumayo? ¿Cuál es el cronograma para el pago total a los proveedores del PNIS?  DIÓGENES QUINTERO AMAYA Representante a la Cámara Catatumbo  CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA Representante a la Cámara Putumayo	PROPOSICIÓN DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ CON LAS FARC-EP 8 AÑOS En nuestra calidad de congresistas de la República, muy respetuosamente nos dirigimos ante la honorable Comisión Legal de Paz de la Cámara de Representantes, sustentados en la función establecida en el artículo 114 constitucional, y de conformidad con el artículo 249 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, con el propósito de poner en consideración para su aprobación la presente proposición de DEBATE DE CONTROL POLÍTICO SOBRE LOS AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL DE PAZ CON LAS FARC-EP, en aras de que se cite para responder el siguiente cuestionario a: i) Ministro del Interior, ii) Ministro de Defensa Nacional, iii) Ministro de Justicia y del Derecho, iv) Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, v) Ministro de Hacienda y Crédito Público, vi) Consejero Comisionado de Paz, vii) Directora de la Agencia para Reinserción y Normalización, viii) Directora de la Unidad para las Víctimas, ix) Directora de la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, x) Director de la Agencia para la Renovación del Territorio, xi) Director de la Agencia Nacional de Tierras, a la xii) Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas y xiii) Directora de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. De igual manera, se invite al referido debate de control político al Fiscal General de la Nación, Defensor del Pueblo, Procuradora General de la Nación, Contralor General de la República y a un delegado de la Comisión de Seguimiento, Impulso, Verificación e Implementación (CSIVI) del componente Comunes. Lo anterior, teniendo en cuenta que a pesar de los anuncios del Gobierno Nacional y las apuestas dentro del Plan Nacional de Desarrollo "Colombia, Potencia Mundial la Vida" y la "Paz Total", la implementación del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP sigue suponiendo grandes desafíos en materia de seguridad, reparación a las víctimas del conflicto armado, solución definitiva al problema de las drogas, acceso a la tierra, entre otros. Según el informe del proyecto del Capitolio al Territorio sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz (2024), desde la firma del Acuerdo de Paz, hasta el 31 de agosto de 2024, la Unidad de Monitoreo de la FIP registró el asesinato de 1.164 líderes sociales. En los primeros ocho meses de 2024 se presentaron 114 de estos casos, 48,2% de ellos en municipios PDET. Desde 2017 hasta el 31 de marzo de 2024, la Fiscalía General de la Nación registró 390 homicidios de firmantes del Acuerdo de Paz. Entre 2022 y 2023, las masacres aumentaron en un 7,5%. El secuestro fue el delito con mayor aumento, con un 51,6%, y las extorsiones aumentaron en un 13,1% (con 11.078 casos, 2023 fue el año con más extorsiones de la última década). Según datos de la Defensoría del Pueblo, entre 2022 y 2023 los eventos de desplazamiento masivo aumentaron en un 6,9%, y los de confinamiento en un 62,8%, mientras que las personas afectadas aumentaron un 6,2%. El panorama de confinamientos para 2024 es preocupante: entre enero y julio del 2024. Entre enero y julio del 2024 se han presentado 57 eventos, con 98.977 personas afectadas; es decir, en siete meses corridos, ya se superaron las afectaciones de 2023 en un 46,3%. Frente a la lucha contra las drogas, en 2023 Colombia alcanzó el punto más alto del registro histórico de coca y producción de cocaína. Según UNODC, a diciembre de 2023 el área sembrada con coca llegó a 253.000 hectáreas. La cifra representa un aumento del 10% en
relación con lo reportado en 2022. La producción potencial de hoja de coca llegó a 2.108 toneladas métricas y la de clorhidrato de cocaína a 2.664 toneladas métricas. Esto representa un aumento del 50% y 53%, respectivamente, en relación con 2022. Según el informe del Capitolio al Territorio (2024), la indemnización de las víctimas del conflicto sigue siendo un proceso lento. A julio de 2024 habían sido indemnizadas 1.325.542 víctimas; es decir, apenas el 17,3% de las víctimas sujetas de atención. Como ya lo ha advertido Del Capitolio al Territorio, al ritmo de indemnización de los últimos 11 años, el Estado tardaría 52,6 años en indemnizar a las 6.335.758 víctimas restantes. Este rezago es aún más preocupante en las subregiones PDET, en donde el ritmo de la indemnización ha sido considerablemente menor. Frente a la meta de indemnizar 600.000 víctimas en el cuatrienio 2022-2026 (150.000 víctimas anuales), es probable que se cumpla en el 2024 si se tiene en cuenta que, en los primeros siete meses del año, habían sido indemnizadas 127.997 personas. La meta no se cumplió en 2022, ni tampoco en 2023. Por otro lado, la ejecución presupuestal es preocupante. En julio de 2024, entidades como la ANT y la ART que son fundamentales para el cumplimiento del Acuerdo registraban niveles bajísimos de ejecución, 7,2% en el caso de la primera y 19,9% en la segunda. Pero resulta más preocupante que en el proyecto de presupuesto 2025 que en su momento presentó el Gobierno Nacional al Congreso de la República estas entidades tendrían reducciones de su presupuesto hasta del 60%. En contraste con lo anterior, la Contraloría General de la República, frente a lo presupuestado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, señala que se ha invertido un 52,7% de los \$147 billones de pesos con corte al año 2023. Lo que indicaría que los recursos no serán suficientes para cumplir los compromisos para lo que resta de los 15 años de la implementación si se tiene en cuenta el rezago de los años anteriores, especialmente en los territorios priorizados PDET, en los cuales se está invirtiendo apenas el 17% de lo que se debería invertir de acuerdo con el MFMP. Por último, con referencia a la dotación de tierras, el acceso a la información ha presentado dificultades ya que entidades del Gobierno Nacional como el IGAC y la ANT no han contestado las solicitudes de información. Por lo que esta proposición de control político cobra una mayor relevancia de cara al seguimiento de la implementación del Acuerdo Final de Paz. Por todo lo anterior, cítese a los funcionarios en referencia para que en la fecha y hora que determine la mesa directiva se adelante debate de control político y den respuesta al cuestionario que se presenta a continuación: CUESTIONARIO I. Ministerio del Interior: 1. ¿Cuál es el estado de implementación de la Política y estrategia de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No Estigmatización que trata el Decreto Ley 885 de 2017? 2. ¿Cuál es el avance que ha realizado el Gobierno Nacional en la promoción de un Pacto Político Nacional en cada una de las regiones del país, conforme a lo pactado en el Acuerdo Final de Paz?	3. ¿Qué acciones ha adelantado el Gobierno Nacional en materia de garantías de derechos ciudadanos y protección de las organizaciones sociales, campesinas y de mujeres y defensores de derechos humanos? 4. ¿Cuál es la estrategia para impulsar el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política en el marco del Plan de Choque para acelerar la implementación del Acuerdo de Paz? 5. ¿Cuáles son los avances de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, el Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección que trata el Decreto 290 de 2017? ¿Cómo se diferencian las acciones del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección y el Programa de Protección Integral para firmantes de paz? ¿Cuáles son los principales resultados de esos programas? 6. ¿Cuál es el avance de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección? 7. ¿Cuál es el avance en el cumplimiento de sus funciones como integrante de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad por cada una de sus dieciséis funciones? 8. ¿Cuál es el reporte de homicidios, tentativas de homicidio, desaparición forzada, amenazas, secuestro y desplazamientos forzado a líderes indígenas, líderes sociales y/o defensores de derechos humanos y personas en proceso de reincorporación que tiene el Ministerio del Interior hasta la fecha? 9. ¿En qué estado se encuentra la formulación de la política pública integral de respeto y garantías para la labor de la defensa de los derechos humanos y los instrumentos o programas para su implementación? 10. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno Nacional para prevenir los atentados y amenazas contra los líderes sociales a nivel territorial? 11. ¿Cuántas y cuáles Alertas Tempranas han sido conocidas por su despacho con relación a la situación de seguridad de personas en proceso de reincorporación, líderes sociales y defensores de Derechos Humanos y qué acciones se han desarrollado para prevenir la afectación de la seguridad de personas en reincorporación, líderes sociales y defensores de Derechos Humanos? 12. ¿Qué estrategias ha desarrollado para fortalecer los procesos de participación de los pueblos étnicos en el marco de la implementación del componente étnico del Acuerdo Final de Paz? 13. ¿Qué Zonas de Reserva Campesina en proceso de constitución requieren de procesos de consulta previa? ¿Cómo ha avanzado este proceso en cada una de las Zonas de Reserva Campesina? 14. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno Nacional para prevenir y corregir la corrupción en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz? ¿Qué medidas han implementado o planean implementar para evitar la corrupción en la tercerización y la contratación de operadores? 15. ¿Cuál es el balance del Plan de Emergencia de los primeros 100 días para la protección de líderes sociales, personas defensoras de DDHH y firmantes de paz, con relación al Funcionamiento de los Puestos de Mando Unificados para la Prevención y Protección (PMU-PP), con especial énfasis en cantidad, descripción y los resultados de la puesta en marcha de los PMU-PP y las Misiones de Verificación para la Protección y Canal de Comunicación? ¿Cuáles acciones se han adelantado a partir de ese plan de emergencia y qué modificaciones institucionales se han adelantado? 16. ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional para fortalecer las capacidades de los territorios en materia de seguridad y convivencia ciudadana tras la firma del Acuerdo Final de Paz?

II. Ministerio de Defensa Nacional 1. ¿Cuántas y cuáles organizaciones han sido identificadas como "sucesoras del paramilitarismo" y qué plan o política está desarrollando el Gobierno Nacional para el combate focalizado, priorizado y diferencial de este fenómeno frente a los demás Grupos Armados Organizados? 2. ¿Cuál es el diagnóstico actual en materia de seguridad territorial (homicidios, masacres, desplazamiento forzado, confinamiento, afectaciones por minas antipersonal), enfrentamientos, acciones contra la Fuerza Pública o daño a la infraestructura, en especial en los territorios priorizados PDET y PNIS? 3. ¿Qué acciones ha adelantado el Gobierno Nacional con el fin de reducir los confinamientos, desplazamientos, minas antipersonal (MAP), munición sin explotar (MUSE), artefactos explosivos improvisados (AEI), y reclutamiento ilícito de niños, niñas, adolescentes y de jóvenes? 4. ¿Qué medidas se han adoptado para la protección a la población, especialmente a los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos en el marco de las competencias de la Fuerza Pública? 5. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno Nacional para prevenir los atentados y amenazas contra los líderes sociales a nivel territorial? 6. ¿Qué acciones ha implementado el Ministerio de Defensa Nacional para prevenir los atentados y amenazas contra los excombatientes de las antiguas FARC-EP? 7. ¿Cuál es el estado de implementación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política creado mediante el Decreto 895 de 2017? ¿Cuál es el estado de implementación de las responsabilidades del Sector Defensa en el marco del Sistema? 8. ¿Cuáles son los avances y resultados de la Unidad Especial de Policía Judicial creada en virtud del Acuerdo Final, en especial con relación a la lucha contra el régimen organizado y la violencia de género? 9. ¿Cuáles son los avances y resultados operativos del Cuerpo Élite en la Policía Nacional? ¿Cuántas personas lo conforman? ¿En qué territorios se encuentran? ¿Cuáles son los criterios para la distribución de este Cuerpo? 10. ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional para lograr el copamiento territorial de las zonas con presencia de la extinta FARC-EP? 11. ¿Cuántas hectáreas de cultivos de uso ilícito se han erradicado durante el período transcurrido de este Gobierno? ¿Cuántas de manera voluntaria o forzada por departamento? 12. ¿En qué consiste la propuesta anunciada por el Gobierno Nacional de comprar cultivos de coca en el territorio nacional? ¿Cuál es el sustento técnico y que logros se proyecta alcanzar? 13. ¿Cuál es el diagnóstico y caracterización del fenómeno de disidencias de las FARC? Por favor señale los números de integrantes, distribución geográfica y tipos de delitos en los que se están involucrados. 14. ¿Qué acciones ha adelantado el Gobierno Nacional para combatir las rentas ilegales derivadas del crimen organizado? 15. ¿Qué acciones ha adelantado el Gobierno Nacional para contener la deforestación y la afectación a la biodiversidad en el marco de los enfrentamientos armados?	16. ¿Cuál es el diagnóstico y caracterización de las organizaciones de crimen organizado que se encuentran a nivel nacional? Por favor señale los números de integrantes, distribución geográfica y tipos de delitos en los que se están involucrados. 17. ¿Cuál es el diagnóstico y caracterización del ELN? Por favor señale los números de integrantes, distribución geográfica y tipos de delitos en los que se están involucrados. 18. ¿Cuál es la estrategia de articulación entre las acciones de la Fuerza Pública para hacer frente al fenómeno de los cultivos y la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos? 19. ¿Qué implicaciones ha tenido el nuevo Plan de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana con la implementación del Acuerdo de Paz? 20. ¿Cuál es la visión del actual Gobierno Nacional sobre cómo se debe reorientar la política de seguridad rural en el marco de la Paz Total? 21. ¿Cuál es la visión del Gobierno para sobre cómo se debe reorientar la política de seguridad urbana en el marco de la Paz Total? III. Ministerio de Justicia y del Derecho: 1. ¿Cuál es la visión de este Gobierno sobre la aspersión aérea de cultivos de uso ilícito? ¿Cuál es la visión de este Gobierno sobre la aspersión terrestre de cultivos de uso ilícito? 2. ¿Cuál es el diagnóstico del Ministerio en materia de justicia sobre los principales desafíos en materia de seguridad y lucha contra la criminalidad organizada en los territorios? 3. ¿Cuál es la estrategia del Gobierno Nacional para prevenir los atentados y amenazas contra los líderes y líderesas a nivel territorial? 4. ¿Cuáles han sido los resultados de la Ley 1908 de 2018? 5. ¿Cuántos Grupos Delictivos Organizados -GDO- y Grupos Armados Organizados -GAO- se han sometido a la justicia en el marco de la Ley 1908 de 2018? 6. ¿Cuántos Grupos Delictivos Organizados -GDO- y Grupos Armados Organizados -GAO- se encuentran en proceso de sometimiento a la justicia en el marco de la Ley 1908 de 2018? 7. ¿Cuál ha sido el resultado de la Estrategia Territorializada de articulación interinstitucional -ETCO? 8. ¿Cuál es el número actual de jueces por cada 100.000 habitantes y qué acciones se han implementado para mejorar el indicador, especialmente en las subregiones PDET? 9. ¿Cuántas hectáreas con cultivos de uso ilícito existen en el territorio colombiano? ¿Cuántas se han erradicado en lo transcurrido del período del actual gobierno? Sírvase discriminar por manera voluntaria o forzada y por departamento y por año. 10. ¿Qué acciones ha realizado el Ministerio para solucionar el problema de drogas ilícitas en el país? 11. ¿Cuál es el estado de implementación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política creado mediante el Decreto 895 de 2017? 12. ¿Cuál ha sido el avance en materia de justicia agraria? 13. ¿Qué implicaciones tiene la nueva Política Nacional de Drogas Sembrando vida vamos a desterrar el narcotráfico en la implementación del Acuerdo Final de Paz? IV. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: 1. ¿Cuál es el estado actual y qué avances se han obtenido del proceso de revisión de los Planes Nacionales Sectoriales establecidos en el punto 1 del Acuerdo de paz en coordinación con el Sistema de Reforma Agraria?
2. Teniendo en cuenta los niveles de ejecución a julio de las entidades adscritas al MADR como la ANT (7,2%) y la ART (19,9%), qué estrategias se planea implementar para mejorar la ejecución y garantizar transparencia y eficiencia en el gasto de esos recursos? 3. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno y planea adoptar tras la firma del Acuerdo Final de Paz para tramitar los conflictos sobre la tenencia y el uso del suelo, en particular respecto a las disputas interétnicas, las medidas para garantizar acceso a la tierra y la obligación de protección ambiental de las áreas que lo requieren? 4. ¿Cuántas y cuáles normas referentes al punto de RRI del Acuerdo Final de Paz se encuentran pendientes de trámite y/o aprobación para la implementación de este punto? 5. Desde la firma del Acuerdo de Paz, ¿Cuántas hectáreas han ingresado al Fondo de Tierras y cuántas han sido efectivamente entregadas y cuántas familias se han beneficiado? ¿Cuántas han sido entregadas a población étnica? 6. Desde la firma del Acuerdo de Paz, ¿Cuántas hectáreas se han formalizado a pequeños y medianos propietarios? 7. ¿Qué estrategias ha contemplado el actual Gobierno para avanzar con mayor eficiencia en la incorporación de tierras al Fondo de Tierras y en la entrega de éstas a las familias campesinas conforme al Acuerdo Final de Paz? ¿Cuáles son los resultados (diferenciando campesinos, mujer rural, étnicos entre consejos ROM y resguardos) del proceso de formalización de tierras? ¿Qué desafíos o retos se han identificado? 8. ¿Frente al anuncio de compra de tierras por parte del Gobierno Nacional a la Federación Nacional de Ganaderos sírvase señalar en qué estado se encuentra dicho proceso? V. Ministerio de Hacienda y Crédito Público 1. ¿Cuál ha sido el presupuesto anual asignado y ejecutado para cada uno de los puntos del Acuerdo Final de Paz, desagregue la información por cada pilar y fuente de financiación desde el año 2017 hasta la fecha? 2. Considerando la ejecución presupuestal asignada desde el año 2017 al cumplimiento del Acuerdo Final de Paz y lo establecido en el CONPES 3932 (PMI) ¿Cuál es el compromiso económico que asumirá el Gobierno Nacional anualmente para lograr suplir los rezagos en la implementación para los años restantes? 3. En el proyecto de presupuesto 2025 radicado por el Gobierno se presentó una reducción del 71,75% del presupuesto de la ARN. ¿Este será el monto final que se aprobará vía Decreto? 4. ¿Cuáles son las asignaciones presupuestales, técnicas, operativas y el estado de ejecución del Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género a cargo del Ministerio del Interior en los territorios, incluyendo las garantías de seguridad para defensores y defensoras de Derechos Humanos? 5. ¿Cuál es el costo estimado de la implementación completa de los 16 Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)? 6. Teniendo en cuenta los cambios en la metodología de los OCAD PAZ ¿Cuáles son los nuevos lineamientos y los montos disponibles para la implementación de los PDET en las distintas subregiones? ¿Cuáles han sido los recursos asignados y ejecutados para la implementación de los PDET hasta la fecha? 7. ¿Cuál es el costo estimado de la implementación del Fondo de Tierras incluyendo y discriminando en formalización y dotación gratuita? ¿Cuáles han sido los recursos	asignados para la implementación del Fondo de Tierras hasta la fecha? ¿Cómo planean financiar los costos de la implementación del Fondo de Tierras hacia adelante? 8. ¿Qué herramientas ha promovido el Gobierno para discriminar la destinación presupuestal de los Ministerios entre zonas urbanas y rurales? 9. ¿Cuál es el costo estimado de la política de reparación integral? ¿Cuál ha sido la inversión hasta el momento para la implementación de la política de reparación integral? ¿Cómo se financiará la implementación de la política de reparación integral? 10. ¿Cuál es el costo estimado de la reincorporación de las personas acreditadas? ¿Cómo planean financiar la reincorporación? 11. ¿Se encuentran en pleno funcionamiento, con suficiencia de recursos y de planta de personal, las entidades que componen el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNRP)? 12. ¿Qué medidas proyecta para garantizar la sostenibilidad financiera a futuro del SIVJRNRP? VI. Consejero comisionado de Paz 1. De acuerdo a la Resolución No. 019 del 4 de abril de 2024 que dio un término parentorio para la verificación definitiva de los listados y consolidar la información de los miembros acreditados y los que estaban en observación con el objetivo de determinar su acreditación o no, ¿Cuántas personas fueron finalmente acreditadas como miembros de las FARC? ¿Cuántas personas se estima que faltaron por acreditar? ¿Este proceso ya terminó de manera definitiva o se tiene pensado alguna ampliación del término? 2. Considerando que el Acuerdo Final de Paz estableció el compromiso de desmantelar las Organizaciones conocidas como "sucesoras del paramilitarismo", sírvase informar ¿Cuáles organizaciones han sido identificadas bajo esta categoría? ¿Tiene el Gobierno Nacional un plan o política que permita su eficaz desmantelamiento? 3. ¿Cuántos Consejos Territoriales de Paz, Convivencia, Reconciliación y Convivencia se han creado a la fecha? Sírvase indicar su estado actual, departamentos y municipios donde se encuentran, y número de sesiones que han tenido desde su creación. 4. ¿Cuántos Consejos Territoriales de Paz, Convivencia, Reconciliación y Convivencia hay en municipios PDET? Señale los municipios respectivos y si se encuentran activos. 5. ¿Qué tipo de acompañamiento se está realizando por parte de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz a los Consejos Territoriales de Paz? ¿Qué estrategias se han planteado para reactivar los Consejos de Paz en aquellos territorios donde no se encuentran funcionando? 6. ¿Cuáles han sido los resultados de la Ley 1908 de 2018? 7. ¿Cuáles son los avances de la política de desmantelamiento de organizaciones criminales presentadas recientemente por la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz? 8. ¿Cuántos Grupos Delictivos Organizados -GDO- y Grupos Armados Organizados -GAO- se han sometido a la justicia en el marco de la Ley 1908 de 2018? 9. ¿Cuántos Grupos Delictivos Organizados -GDO- y Grupos Armados Organizados -GAO- se encuentran en proceso de sometimiento a la justicia en el marco de la Ley 1908 de 2018? 10. ¿Cuántas solicitudes de sometimiento a la justicia en el marco de la Ley 1908 de 2018 se han recepcionado por parte de Grupos Delictivos Organizados -GDO- y Grupos Armados Organizados -GAO- se encuentran en proceso?



11. ¿Cuántas y a cuáles medidas de satisfacción y de reparación simbólica se han acompañado por parte del Alto Comisionado para la Paz?

VII. Directora de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización:

1. ¿A la fecha ¿Cuántas personas iniciaron la ruta de reincorporación? ¿Cuántas personas se encuentran realizando su reincorporación en un espacio territorial (AETOR o ETCOR) y cuántas se encuentran realizando su reincorporación por fuera de uno o de manera dispersa?
2. De acuerdo con el Decreto 1048 de 2024, ¿cuál es el estado de avance del proceso de identificación de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva?
3. ¿En qué consiste el Plan Estratégico de Seguridad y Protección para la población en reincorporación recientemente aprobado? ¿Cuál es su ruta de implementación?
4. ¿Cuál es el avance del compromiso de acompañamiento a los componentes de la Fuerza Pública ante la Jurisdicción Especial para la Paz?
5. ¿Qué medidas se vienen implementando para hacer seguimiento al proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC y garantizar que quienes están recibiendo beneficios cumplan con lo acordado?
6. ¿A la fecha cuántas personas reincorporadas o en proceso de reincorporación se encuentran amenazadas? Por favor discriminar por género y pertenencia étnica.
7. ¿A la fecha cuántas personas en reincorporación se encuentran afiliadas al sistema de salud?
8. ¿A la fecha cuántas personas en reincorporación se encuentran afiliadas a un régimen pensional?
9. ¿A la fecha cuántas personas en reincorporación se han vinculado a rutas que facilitan la adquisición de vivienda?
10. ¿A la fecha cuántas personas en reincorporación se encuentran vinculadas a un proyecto productivo?
11. ¿A la fecha cuántas personas en reincorporación se encuentran en proceso de inserción laboral y financiera? Explique en qué consisten dichos procesos. ¿Qué estrategias ha adelantado la ARN con el sector empresarial?
12. ¿A la fecha cuántas personas en reincorporación han recibido algún beneficio económico? Discriminar entre asignación única, renta básica, asignación mensual o desarrollo de proyecto productivo. ¿A cuánto asciende el total de recursos desembolsados para los beneficios económicos de personas en reincorporación?
13. ¿Cuántos proyectos productivos se han adoptado en el marco del Consejo Nacional de Reincorporación? Y de éstos ¿cuántos están en marcha? Discriminar entre individuos y colectivo.
14. ¿Qué estrategias ha adelantado la ARN para combatir la estigmatización de personas en proceso de reincorporación?
15. ¿Con qué capacidades adicionales y especiales cuenta la Agencia de Reincorporación y Normalización para implementar de manera satisfactoria el proceso de reincorporación de las FARC, en particular en los territorios?
16. ¿Cuántos menores fueron desvinculados, y de ese total, cuántos han iniciado la ruta de reincorporación y qué medidas diferenciadas se han ofrecido o se prevé ofrecer?
17. ¿Qué estrategias o mecanismos se han implementado en los territorios con mayor población firmante con pertenencia étnica (Alto Patía, Chochó y Pacifico) con el fin de garantizar los enfoques diferenciados étnico en la reincorporación?

18. ¿Cuál es el estado de avance de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria? ¿Qué resultados se han obtenido?

VIII. Directora de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

1. ¿Cuál es el avance de la política de reparación integral a las víctimas, tanto individual como colectiva? ¿Cuántas víctimas se encuentran actualmente incluidas en el Registro Único de Víctimas (RUV)? De estas víctimas, ¿cuántos son sujetos de atención?
2. Del total de víctimas incluidas en el Registro Único de Víctimas ¿Cuántas han recibido medidas de restitución, indemnización, satisfacción y rehabilitación?
3. ¿Cuántos planes de reparación colectiva han sido adoptados a la fecha? Del total de planes de reparación colectiva ¿Cuántos han sido implementados? ¿Cuántos sujetos de reparación colectiva han sido identificados?
4. ¿Cuántos planes de retornos y reubicaciones han sido adoptados? Del total de planes de retornos y reubicaciones ¿cuántos han sido implementados?
5. ¿Cuál es el balance de los mecanismos de coordinación con el SIVJNR creados en el PND?
6. ¿Cómo planea la Unidad avanzar en la formulación e implementación de los PIRC teniendo en cuenta el rezago existente (cerca del 20% implementados) y en particular en los sujetos étnicos donde el rezago es mayor.
7. ¿Qué estrategias ha adelantado la Unidad para el mejoramiento en el cubrimiento y permanencia de las acciones del PIRCV?
8. ¿Qué mecanismos ha adoptado la Unidad para garantizar la transparencia en el acceso de la información, especialmente frente a los datos y boletines estratégicos de la UARV y reducir el riesgo de imprecisiones en la información?
9. Teniendo en cuenta la aprobación de la reforma de la Ley 1448 de 2011 ¿Qué acciones adelantará la Unidad para su adaptación de la reforma a la Ley 1448 de 2011? ¿Se tiene algún tipo de análisis presupuestal de lo que implica ajustarse a la reforma?

IX. Directora de la Unidad Para la implementación del Acuerdo de Paz:

1. ¿Cuál es la visión del Gobierno sobre la estructura de diseño y articulación institucional para la implementación del Acuerdo de Paz?
2. ¿Cuál es el estado de avance en la implementación del Plan de Inversiones para la Paz?
3. ¿Cuál es la inversión desagregada por sectores de dicho Plan?
4. ¿Cómo se han ajustado los Fondos multidireccionales para la paz de cara a los escándalos de corrupción?
5. ¿Cuáles son los avances de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, el Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección que trata el Decreto 289 de 2017?
6. ¿Cómo se diferencian las acciones del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección y el Programa de Protección Integral para firmantes de paz?
7. ¿Cuáles son los principales resultados de esos programas?
8. ¿Cuál es el avance de la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección?
9. ¿Cuál es el estado de avance del plan de Salud Rural?

X. Agencia de Renovación del Territorio:

1. ¿Cuáles son los resultados de la construcción participativa de los PNIS y su articulación con los PDET? (Incluyendo la participación de las autoridades locales). ¿Cuál ha sido la participación de las FARC en la implementación del PNIS?
2. ¿Cómo se viene implementando el enfoque diferencial de género y étnico en el desarrollo del Programa de Sustitución de Cultivos?
3. ¿Se tiene planeado ampliar los municipios PDET? En caso de ser así, ¿se cuenta con los recursos adicionales para la formulación y ejecución de los nuevos PTAR o se contaría con los mismos recursos distribuidos en más municipios?
4. ¿Qué avances tiene la ART en la realización de un nuevo costeo de los PDET y de sus fuentes de financiación?
5. ¿Cuál es el estado de avance de cada uno de los componentes del PNIS: asistencia alimentaria inmediata, seguridad alimentaria, asistencia técnica, proyecto productivo de ciclo corto y proyecto productivo de ciclo largo?
6. ¿Dentro de las modificaciones al PNIS contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo se tiene contemplado hacer un enfoque comunitario y no Individual?
7. La Ruta de Implementación Activa es hoy el indicador para evaluar los avances en la implementación de las iniciativas, sin embargo, es conocido que este indicador no mide la efectividad de la gestión. ¿Se ha planteado la ART la definición de un nuevo indicador?

XI. Agencia Nacional de Tierras:

1. ¿Qué medidas ha implementado y proyecta implementar el Gobierno Nacional para superar el déficit de implementación normativa de la Reforma Rural Integral que trata el Acuerdo Final de Paz (RRI)?
2. Desde la firma del Acuerdo de Paz, ¿Cuántas hectáreas se han formalizado a pequeños y medianos propietarios?
3. ¿Qué estrategias ha contemplado el actual Gobierno para avanzar con mayor eficiencia en la incorporación de tierras al Fondo de Tierras y en la entrega de éstas a las familias campesinas conforme al Acuerdo Final de Paz?
 - ¿Cuáles son los resultados (diferenciando campesinos, mujer rural, étnicos entre consejos ROM y resguardos) del proceso de formalización de tierras? ¿Qué desafíos o retos se han identificado?
4. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno Nacional tras la firma del Acuerdo de Paz para tramitar los conflictos sobre la tenencia y uso del suelo, en particular respecto a las disputas interétnicas, las medidas para garantizar acceso a la tierra y la obligación de protección ambiental de las áreas que lo requieren?
5. ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional medidas concretas a nivel nacional y territorial para la implementación del Catastro Multipropósito?
6. ¿Cómo se planea articular la formación y actualización del Catastro, con los procesos de formalización y de dotación de tierras? ¿Cuál es el horizonte de tiempo proyectado por el Gobierno para la implementación del Catastro multipropósito? ¿Cuál es la expectativa/meta de actualización para este Gobierno?
7. Desde la firma del Acuerdo de Paz, ¿Cuántas hectáreas han ingresado al Fondo de Tierras y cuántas han sido efectivamente entregadas y cuántas familias se han beneficiado? ¿Cuántas han sido entregadas a población étnica?
8. ¿Cuál ha sido la razón del bajo nivel de ejecución del presupuesto de esta entidad (7,2%)? ¿Qué acciones o estrategias se han planeado para mejorar la ejecución?

XII. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas:

1. ¿Cuál es el universo de personas desaparecidas que maneja la UBPD?
2. ¿Cuántas solicitudes de búsqueda ha recibido la UBPD y cuántas han sido resueltas?
3. ¿Cuántas personas en el universo provisional de personas dadas por desaparecidas de la UBPD están vinculadas a Planes Regionales de Búsqueda?
4. ¿Cuántas personas se han definido con hipótesis de localización o ubicación?
5. ¿Cuántas prospecciones ha realizado la UBPD?
6. ¿Cuántas diligencias de recuperación ha realizado la UBPD?
7. ¿Cuántos cuerpos ha recuperado la UBPD?
8. ¿Cuántos cuerpos han sido recuperados por otras entidades que tengan seguimiento del proceso de identificación por parte de la UBPD?
9. De los cuerpos recuperados por la UBPD, ¿Cuántos se han identificado por parte del Instituto de Medicina Legal?
10. ¿Cuántos cuerpos identificados ha entregado la UBPD a sus familiares?
11. ¿Cuántas personas ha encontrado vivas la UBPD?
12. ¿Cuántas personas dadas por desaparecidas se han encontrado?
13. ¿Cuántos restos de personas dadas por desaparecidas se han encontrado?
14. ¿Cuántos cuerpos se han recuperado? Sírvase indicar el estado de identificación.
15. ¿Cuál es la cobertura de los Planes Regionales de Búsqueda y el número de personas incluidas?
16. ¿Cuál es la estrategia que se ha concertado para iniciar el proceso de búsqueda transfronteriza?
17. ¿Qué barreras tiene la UBPD para acceder al Banco de Perfiles Genéticos, de manera que pueda aportar información o extraerla del mismo?
18. ¿Qué avances ha tenido el Sistema Nacional de Búsqueda creado en el Plan Nacional de Desarrollo?
19. ¿Cuál es el presupuesto con el que cuenta actualmente la UBPD?
20. ¿Cómo ha sido la articulación de la Unidad con las entidades locales para el cumplimiento de su misión?
21. ¿Qué acciones o estrategias se han adelantado para acceder a fuentes de información relevante, incluido firmantes del acuerdo?
22. ¿Qué cementerios o lugares se han identificado con riesgo de pérdidas de cuerpos?
23. ¿Qué acciones se han adelantado para hacer frente a esta situación?

XIII. Dirección se Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito:

1. ¿Cuál es el balance actual del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos?
2. ¿Cuál es el estado de avance en la ejecución del PAI Familiar a nivel nacional?
Desagregar la información por departamento y cada uno de los componentes (asistencia alimentaria inmediata, seguridad alimentaria, asistencia técnica, proyecto productivo de ciclo corto y proyecto productivo de ciclo largo)?
3. ¿Cuál es el estado de cumplimiento de cada una de las órdenes de la Sentencia SU 545 de 2023?

4. ¿Qué acciones se han adelantado para darle cumplimiento a los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo contemplados en el Acuerdo de Paz y el Decreto Ley 896 de 2017?
5. ¿Cuántas personas y comunidades han sido beneficiarias del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos?
6. ¿Qué otros programas de sustitución de cultivos de uso ilícito existen? ¿Cuántos y cuáles se encuentran en municipios PDET como no PDET? ¿Cuántos y cuáles se articulan con el PNIS?
7. ¿Cuál ha sido el estado de avance del proceso de actualización de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) en cada una de las subregiones priorizadas? ¿Qué estrategias se han desarrollado para su implementación y cómo se ha articulado con el Plan de Choque?
8. ¿Qué otros programas de sustitución de cultivos de uso ilícito existen? ¿Cuántos y cuáles se encuentran en municipios PDET como no PDET? ¿Cuántos y cuáles se articulan con el PNIS?
9. ¿Qué dificultades u obstáculos ha tenido el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos?

Cordialmente,

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Vicepresidente Comisión Legal de Paz
Representante a la Cámara por Santander
Partido Alianza Verde

Diogenes
Punters
Amaya
Catalan



COMISIÓN PERMANENTE DE PAZ Y POSCONFLICTO

27/mayo
DIÓGENES
QUINTERO
Folio No. 145
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DE COMERCIO DE LA ZONA

Reclamo 1/10/1992
#21

PROPOSICIÓN

Citese a debate de control político en la Comisión Legal de Paz y Posconflicto de la Cámara de Representantes al señor José Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación, para que, en la hora u fecha que designe la Mesa Directiva, responda el siguiente cuestionario respecto a los siguientes temas: Universidad del Catatumbo, sistema SIMES, sistema Maestro, planta administrativos, planta de discapacitados y viabilidad de esta.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
José Daniel Rojas Medellín

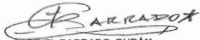
1. ¿Por qué, si se firmaron compromisos con las comunidades del Catatumbo para crear una universidad propia, no hay una sola resolución, concepto técnico o acto administrativo que respalde ese compromiso?
2. ¿Tiene el Ministerio una línea presupuestal específica o una proyección para la creación de nuevas universidades públicas en zonas PDET?
3. ¿Puede presentar públicamente los criterios técnicos con los que priorizan dónde se crean nuevas universidades?
4. ¿Cuáles fueron los criterios objetivos para priorizar la Universidad de El Tambo en el Pacífico caucano?
5. ¿Existe alguna evaluación de impacto ex ante que justifique o descarte la creación de la Universidad del Catatumbo?
6. ¿Qué papel han jugado las universidades acreditadas en el diseño o conceptualización de esta universidad?
7. ¿Existe algún documento CONPES, estudio de factibilidad, ficha EBI o proyecto de Inversión en el SECOF que dé cuenta del avance?
8. ¿Por qué no se ha usado el SGP para adelantar convenios de fortalecimiento previo con la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña mientras se da forma a la universidad propia?
9. ¿Cuánto del presupuesto 2024 para educación superior se destinó a zonas PDET y cuánto específicamente al Catatumbo?

1. ¿Qué acciones concretas ha emprendido el Ministerio para articular este proyecto con el Ministerio de Hacienda y el DNP?
11. ¿Cuántas reuniones ha sostenido con representantes de las comunidades del Catatumbo en los últimos 12 meses?
12. ¿Cuántos jóvenes del Catatumbo se han matriculado en universidades públicas fuera de su territorio en los últimos 5 años?
13. ¿Tiene el Ministerio estudios sobre el gasto promedio de un estudiante rural del Catatumbo para poder estudiar en Cúcuta o Bucaramanga?
14. ¿Cuántos programas del MEN se están ejecutando actualmente en los municipios PDET del Catatumbo?
15. ¿En qué fecha se definirá si el Gobierno radica o no un proyecto de ley propio?
16. ¿Qué actores del territorio han sido formalmente invitados por el Ministerio a participar en mesas de diseño del proyecto?
17. ¿Qué alternativas al modelo tradicional de universidad presencial se están considerando para zonas como San Calixto o Hacarí?
18. ¿Por qué no hay una estrategia para conectar los PDET educativos con una política nacional de creación de universidades rurales?
19. ¿Ha considerado el Ministerio algún modelo de universidad intercultural que responda a la composición campesina y étnica del Catatumbo?
20. ¿Cuántas becas Ser Pilo o Generación E fueron otorgadas a estudiantes del Catatumbo desde su creación hasta su cierre?
21. ¿Cuáles son los obstáculos jurídicos reales para la radicación del proyecto si la voluntad política existiera?
22. ¿Cómo se explica que haya más universidades privadas con extensión en el Catatumbo que oferta pública?
23. ¿Cuánto dinero del presupuesto de inversión 2023 para educación se ejecutó efectivamente en municipios como Convención, El Tarra y Tibú?
24. ¿El Ministerio considera que la UPFS Ocaña cumple hoy con la oferta suficiente para suplir la demanda educativa de la región?

25. ¿Qué relación hay entre la baja cobertura en educación superior en el Catatumbo y la permanencia de economías ilegales?
26. ¿Cómo se justifica que el Catatumbo no tenga aún una política educativa propia construida con las comunidades?
27. ¿Cuál es la tasa de deserción universitaria de jóvenes del Catatumbo en programas de educación a distancia?
28. ¿Qué avances ha logrado el Ministerio en la creación y viabilización de plantas de personal docente y de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad, y cuáles son las metas establecidas para los próximos años?
29. ¿Cómo se ha coordinado el Ministerio con las entidades territoriales certificadas para garantizar la implementación efectiva de las plantas de personal destinadas a la inclusión educativa de personas con discapacidad?
30. ¿Qué estrategias ha adoptado el Ministerio para asegurar la formación y capacitación continua del personal vinculado a las plantas de atención a estudiantes con discapacidad, y cómo se evalúa su impacto en la calidad educativa?
31. ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación ha establecido el Ministerio para monitorear la efectividad de las plantas de personal en la atención a estudiantes con discapacidad, y cómo se incorporan los resultados en la mejora de las políticas públicas?
32. ¿Cuál es el estado actual de la planta de personal administrativo en las instituciones educativas oficiales, y qué acciones ha tomado el Ministerio para garantizar su adecuación a las necesidades operativas y pedagógicas?
33. ¿Cómo se ha articulado la gestión de la planta de administrativos con los procesos de descentralización y autonomía de las instituciones educativas, y qué desafíos se han identificado en esta relación?
34. ¿Cuáles han sido los resultados del Sistema Maestro en la provisión de vacantes docentes en zonas rurales y de difícil acceso, y qué medidas se han implementado para mejorar su eficacia en estos contextos?

35. ¿Qué estrategias ha adoptado el Ministerio para garantizar la transparencia y equidad en los procesos de selección de docentes a través del Sistema Maestro, y cómo se han abordado las denuncias o irregularidades presentadas? 36. ¿Cómo se ha adaptado el Sistema Maestro para atender las necesidades específicas de las comunidades educativas en territorios étnicos y campesinos, asegurando la pertinencia cultural y lingüística de la educación? 37. ¿Qué planes tiene el Ministerio para fortalecer la capacitación y acompañamiento a los docentes seleccionados mediante el Sistema Maestro, especialmente aquellos que laboran en contextos de alta vulnerabilidad? 38. ¿Cuál es el balance de implementación del programa SIMES en los municipios PDET, especialmente en zonas rurales como el Catatumbo, y qué indicadores evidencian avances en cobertura, permanencia y tránsito a la educación superior? 39. ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación ha establecido el Ministerio para garantizar que las intervenciones del programa SIMES respondan efectivamente a las necesidades educativas de las comunidades rurales? 40. ¿Cómo se ha articulado el programa SIMES con otras estrategias del Ministerio, como el fortalecimiento de la educación media rural y la ampliación de la oferta de educación superior en territorios priorizados? 41. ¿Qué acciones ha tomado el Ministerio para asegurar la sostenibilidad financiera y operativa del programa SIMES en el mediano y largo plazo, especialmente en regiones con alta dispersión geográfica y baja densidad poblacional? 42. ¿Cómo justifica el Ministerio que, en territorios PDET como el Catatumbo, más del 40% de las vacantes ofertadas en el Sistema Maestro queden desiertas o sean cubiertas por provisionales, mientras se mantiene un sistema de selección centralizado y homogéneo? 43. ¿Qué cambios estructurales ha considerado el Ministerio para que el Sistema Maestro deje de ser un mecanismo que favorece la asignación de docentes en zonas urbanas, pero que sigue fallando en garantizar continuidad educativa en regiones rurales y de alta conflictividad?	44. ¿Qué tipo de incentivos diferenciados contempla el Ministerio para corregir el desbalance entre oferta y permanencia docente en municipios con alta dispersión geográfica, como Hacarí, El Tarra o Teorama? 45. ¿Puede el Ministerio explicar por qué no se ha implementado una excepción territorial o ajuste normativo que permita procesos de vinculación directa en zonas donde el Sistema Maestro ha sido reiteradamente ineficaz? 46. ¿Qué evidencia tiene el Ministerio de que el Sistema Maestro cumple con criterios de equidad territorial, cuando su lógica de asignación no contempla ni indicadores de riesgo, ni trayectorias docentes rurales, ni arraigo comunitario? 47. ¿Ha realizado el Ministerio alguna evaluación comparativa entre el impacto del Sistema Maestro en territorios con alta cobertura docente y territorios con bajo acceso, para medir si reproduce desigualdades educativas? 48. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para garantizar que los procesos del Sistema Maestro no excluyan a maestros con formación Intercultural o arraigo comunitario, pero que no cumplen con los requisitos tradicionales definidos desde una lógica urbana? 49. ¿Por qué el Ministerio continúa aplicando los mismos criterios de elegibilidad y puntuación en el Sistema Maestro, incluso en zonas donde el acceso físico a las sedes educativas es limitado y donde hay otras formas de legitimidad docente? 50. ¿Está dispuesto el Ministerio a rediseñar el Sistema Maestro como un sistema territorializado, que permita la participación de las secretarías de educación y las comunidades en la definición de perfiles y criterios de selección? 51. ¿Qué mecanismos existen para garantizar que los docentes asignados a través del Sistema Maestro permanezcan en sus plazas en zonas como el Catatumbo, más allá de los periodos mínimos exigidos por norma, evitando la rotación constante que afecta la calidad educativa? Diogenes Quintana Ama Catatumbo www.diogenesquintero.com diogenes.quintero@camara.gov.co @diogenesqa
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA ACTO AIDA COMISIÓN DE PAZ Y PESCONI Fecha: 22 mayo Hora: 2:00 Folio No. 3 Recibido: Dora Lopez PROPOSICIÓN: Audiencia Pública: situación de conflictividad en el departamento del Meta año 2025 Comisión de Paz de la Cámara de Representantes de la República de Colombia De acuerdo con la Alerta Temprana 001 de 2025, emitida por la Defensoría del Pueblo, se han identificado riesgos significativos por violencia generada por grupos ilegales en al menos 10 municipios del departamento del Meta. Los municipios más afectados incluyen Mapiripán, Puerto Concordia, Puerto Gallán, Puerto Lleras, Puerto Rico, Vista Hermosa, Mesetas, La Macarena, Uribe y Lejanías. Esta situación también impacta a territorios cercanos, como Guaviare y Caquetá. El escenario de riesgo se configura debido a la presencia de grupos armados organizados posteriormente a la firma del acuerdo de paz entre las FARC-EP y el Estado colombiano y de grupos armados ilegales posteriores a la desmovilización de las AUC. Según la Defensoría, el riesgo alto se determina por las tensiones entre estos grupos, lo que podría desencadenar confrontaciones y un recrudecimiento de la violencia directa sobre la población. Además, se señala que la crisis humanitaria en la región se ve agravada por violencias directas, señalamientos a comunidades por su presencia en zonas de disputa y otros hechos que podrían exacerbar la situación. Frente a esta problemática, diversas organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos y comunidades activas en el territorio han manifestado su insistencia en ser escuchadas. Estas comunidades exigen respeto por parte de los actores armados y reclaman una acción efectiva del Estado para garantizar su seguridad y derechos. Sin embargo, hasta el momento, no se ha logrado una respuesta integral por parte de las instituciones. Ante este panorama, resulta imperativo que la Comisión de Paz del Congreso de la República tome medidas concretas. Se propone la realización de una audiencia pública en el municipio de Granada, Meta, considerado la puerta de entrada al Ariari y al sur del país desde los Llanos Orientales. Este espacio permitiría recoger las preocupaciones de las comunidades afectadas y articular acciones conjuntas entre los organismos del Estado para atender y mitigar los riesgos. El objetivo es prevenir un posible aumento de las tensiones entre los grupos al margen de la ley y evitar un recrudecimiento de la violencia en la región. Conforme a lo establecido en los artículos 233 y 249 de la Ley 5a de 1992 y en concordancia con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de nuestra Constitución Política de manera respetuosa, solicito a la Comisión de Paz del Senado de la República, una audiencia pública en el municipio de Granada, Meta el próximo 6 de abril.	Cítese a: Alexander López, Director del Departamento Nacional de Planeación. Pedro Sánchez, Ministro de Defensa Nacional. Augusto Rodríguez, Unidad Nacional de Protección Armando Benedetti, Ministerio de Interior Juan Felipe Harman Ortiz, Agencia Nacional de Tierras Alcaldías de los municipios citados Gobernación del Meta. Diputados y diputadas de la Asamblea departamental del Meta. E invítase a los funcionarios: 1. Iris Marín, Defensora del Pueblo 2. Luz Adriana Camargo, Fiscal General de la Nación. E invítase a las organizaciones sociales: Mesa Departamental de garantías Meta, Espacio Autónomo de Defensores y Defensoras de derechos humanos, Comité permanente para la defensa de los derechos Humanos CPDH seccional Meta, Sindicato de trabajadores agrarios Sintragrím de Fensuagro y la Secretaría de Derechos Humanos de la Central Unitaria de Trabajadores CUT. La presente se firma el día 11 de febrero de 2024. Atentamente, AIDA AVELLA ESQUIVEL Senadora de la República Pacto Histórico GABRIEL BECERRA YAÑEZ Representante a la Cámara Pacto Histórico





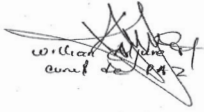
GABRIEL PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara
Pacto Histórico



ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico



ANDRÉS GANSBRANC LÓPEZ
Representante a la Cámara
Pacto Histórico



Daniel Ricardo Reyes Plata

Contacto Tel: 601-3823673 601-3823670 Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B ada.avendaño@senado.gov.co

DIOGENES QUINTERO AMAYA
Presidente

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Vicepresidente



DANIEL RICARDO REYES PLATA
Secretario Comisión Legal de Paz y Posconflicto.